

Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid (1991-1993)

Administración Autonómica, Administración Local
y Empresas Públicas

93 

Instituto de
Estadística de la
Comunidad de
Madrid

Reg. 12435

Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid (1991-1993)

28 JUN 2010

Administración Autonómica, Administración Local
y Empresas Públicas



EDITA: Consejería de Hacienda

Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Príncipe de Vergara, 132, 6.ª planta

28002 MADRID

ISBN: 84-451-1087-X

Depósito Legal: M-26.108 - 1995

Imprime: **ARTEGRAF**. Sebastián Gómez, 5. 28026 Madrid

Equipo de trabajo: Carlos Casado Valera, Fernando del Castillo Cuervo-Arango y Carmen Prada Fernández.

Editado en Agosto 1995

Indice

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
PRIMERA PARTE. METODOLOGÍA	11
1. Novedades incorporadas en la presente edición	13
1.1 Cambios en las delimitaciones	15
1.2 Cambios en la presentación	16
2. Método de elaboración de las Cuentas de la Administración Regional	17
2.1. Delimitación del Subsector	19
2.2. Información disponible	20
2.3. Método de Consolidación	20
3. Método de elaboración de las Cuentas de la Comunidad de Madrid	23
3.1. Delimitación del Subsector	25
3.2. Información disponible	27
3.3. Decisiones adoptadas en el establecimiento de las correspondencias entre la clasificación presupuestaria y las operaciones del S.E.C.	29
4. Método de elaboración de las Cuentas de las Corporaciones Locales	33
4.1. Delimitación del Subsector	35
4.2. Información disponible	37
4.3. Decisiones adoptadas en el establecimiento de las correspondencias entre la clasificación presupuestaria y las operaciones del S.E.C.	39

5. Método de elaboración de las Cuentas de las Empresas Públicas	41
5.1. Delimitación del Subsector	43
5.2. Información disponible	47
5.3. Decisiones adoptadas en el establecimiento de las correspondencias entre el P.G.C./1990 y las operaciones del S.E.C.	47
6. Correspondencias	53
6.1. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria de la Comunidad de Madrid y las operaciones del S.E.C. Operaciones Reales.1993	55
6.2. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria de la Comunidad de Madrid y las operaciones del S.E.C. Operaciones Financieras. 1993	64
6.3. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria de las Corporaciones Locales y las operaciones del S.E.C. Operaciones Reales. 1992	65
6.4. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria de las Corporaciones Locales y las operaciones del S.E.C. Operaciones Financieras. 1992	72
6.5. Correspondencia entre la clasificación del P.G.C./1990 y las operaciones del S.E.C. Operaciones Reales. 1993	73
6.6. Correspondencias entre las cuentas del P.G.C./1990 y el Balance presentado	76
6.7. Correspondencias entre las cuentas del P.G.C./1990 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentada	77
SEGUNDA PARTE. RESULTADOS.	79
7. Administraciones Públicas	81
7.1. Administración Regional. 1991-1992	83
7.2. Comunidad de Madrid. 1991-1993	84
7.3. Corporaciones Locales. 1991-1992	87
7.4. Saldos Contables de las Corporaciones Locales. 1992	89
7.5. Cuadro de Transferencias. 1992	92
7.6. Resumen de impuestos. 1992	93
8. Empresas Públicas	95
8.1. Cuentas de las Empresas Públicas de la Administración Regional. 1991-1993	96
8.2. Balance de Situación de las Empresas Públicas de la Administración Regional. 1991-1993 ...	98
8.3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Empresas Públicas de la Administración Regional. 1991-1993	99
8.4. Cuentas de las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1993	100
8.5. Balance de Situación de las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1993 ...	102
8.6. Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1993	103
8.7. Cuentas de las Empresas Públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1993	104
8.8. Balance de Situación de las Empresas Públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1993	106
8.9. Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Empresas Públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1993	107
8.10. Cuentas de las Empresas Públicas mixtas. 1991- 1993	108
8.11. Balance de Situación de las Empresas Públicas mixtas.1991-1993	110
8.12. Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Empresas Públicas mixtas.1991-1993	111
TERCERA PARTE. ANEXOS	113
9. Cuentas de la Comunidad de Madrid incluyendo IVIMA.	115
9.1. Cuentas de la Comunidad de Madrid incluyendo IVIMA. 1991 - 1993	116

Indice de cuadros

2.3/1	Transferencias internas corrientes Comunidad de Madrid-Corporaciones locales. 1993	21
2.3/2	Transferencias internas de capital Comunidad de Madrid-Corporaciones locales. 1993	21
3.1/1	Instituciones de derecho público vinculadas a la Comunidad de Madrid. 1993	26
3.2/1	Transferencias internas de la Comunidad de Madrid. 1991- 1993	29
4.1/1	Instituciones distintas del Ayuntamiento, que forman parte de la Administración de cada municipio. 1992	36
5.1.2/1	Empresas vinculadas a la Comunidad de Madrid. 1993	45
5.1.3/1	Empresas vinculadas a las Corporaciones Locales. 1993	46
5.1.4/1	Empresas mixtas. 1993	47
7.1/1	Cuentas de la Administración Regional. 1991-1992	83
7.2/1	Cuentas de la Comunidad de Madrid. 1991-1993	84
7.3/1	Cuentas de las Corporaciones Locales. 1991-1992	87
7.4/1	Saldos contables de las Corporaciones Locales. 1992	89
7.5/1	Cuadro de Transferencias	92
7.6/1	Resumen de impuestos percibidos por tipo según subsector. 1992	93
8.1/1	Cuentas de las Empresas públicas de la Administración Regional. 1991-1993	96
8.2/1	Balance de Situación agregado de las Empresas públicas de la Administración Regional. 1991-1993	98
8.3/1	Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada de las Empresas públicas de la Administración Regional. 1991-1993	99
8.4/1	Cuentas de las Empresas públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1993	100
8.5/1	Balance de Situación agregado de las Empresas públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1993	102
8.6/1	Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada de las Empresas públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1993	103
8.7/1	Cuentas de las Empresas públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1993	104
8.8/1	Balance de Situación agregado de las Empresas públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1993	106
8.9/1	Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada de las Empresas públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1993	107
8.10/1	Cuentas de las Empresas públicas mixtas. 1991-1993	108
8.11/1	Balance de Situación agregado de las Empresas públicas mixtas. 1991-1993	110
8.12/1	Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada de las Empresas públicas mixtas. 1991-1993	111
9.1/1	Cuentas de la Comunidad de Madrid incluyendo a IVIMA. 1991-1993	116



Presentación

Con estas líneas se presenta un nuevo volumen de las «Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid». Con ello se da continuidad a unos trabajos que iniciados en 1984 permiten al lector disponer de una visión dinámica de los resultados económicos del sector público de nuestra Comunidad, a la vez que actualizada, en la medida que se incorporan a la serie los últimos años sobre los que se dispone de información.

El presente volumen sigue de forma fidedigna los principios que enmarcan la actuación del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid en orden a la transparencia en la difusión de los resultados y a la exposición detallada de los criterios metodológicos utilizados en la elaboración de sus estadísticas, con el fin de dar un soporte científico adecuado a las proyecciones económicas y financieras del sector público de la región.

Por otro lado, es necesario realizar una revisión rigurosa de todos y cada uno de los Entes y Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid, en cuanto a su razón de ser, objetivos, diseño, estructura y funcionamiento.

El nuevo gobierno regional va a acometer un Plan de Privatizaciones que reduzca la composición existente de la Administración Institucional de la Comunidad, eliminando, reordenando o privatizando las empresas en función de su rentabilidad económica y social, asumiendo la Administración Autónoma las competencias que le son propias.

Finalmente, quiero agradecer la colaboración de todos los que han aportado la información de base para la culminación de este trabajo, así como cuantas sugerencias contribuyan a mejorarlo.

Antonio BETETA BARREDA
CONSEJERO DE HACIENDA

Introducción

En 1991 se modificaron los criterios metodológicos para el tratamiento de las Cuentas de las Administraciones Públicas, decidiéndose que cada año se realizase un análisis de la actividad real desarrollada por cada una de las unidades productivas incluidas en el sector público regional, así como del origen de sus recursos con el fin de asignarlas al sector de administraciones públicas o al sector de empresas públicas.

La aplicación de este criterio ha puesto en evidencia que el sector público presenta una considerable movilidad interna fundamentada en cambios legislativos o de otra naturaleza que modifican la adscripción de ciertas unidades. Este comportamiento dinámico confirma la utilidad del criterio empleado para alcanzar un mayor grado de rigor y exactitud en los resultados, pero en contrapartida introduce un elemento de heterogeneidad que impide la comparación directa entre los resultados de años sucesivos.

Para paliar esta dificultad añadida, en la presente edición va un capítulo inicial en el que se comentan los principales cambios realizados en relación a la edición anterior.

No es necesario relatar aquí la importancia de los datos presentados en esta serie de cara a diferentes análisis sobre el comportamiento del sector público, pero sí conviene señalar su importancia adicional en la elaboración de la futura contabilidad regional que el Instituto tiene como uno de los próximos proyectos.

El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid ha realizado una exhaustiva indagación con el fin de recoger todos los organismos públicos existentes en la región para su tratamiento en las Cuentas de las Administraciones Públicas. Sin embargo, la información obtenida tiene un interés añadido, por lo cual y haciendo uso de uno de los principios que rige el funcionamiento de este Instituto, cual es el de la difusión de los resultados de la actividad estadística, en breve espacio de tiempo aparecerá un censo de organismos públicos presentes en la región.

Se repite lo dicho en anteriores ediciones: hay que señalar agradecidos, que este trabajo sigue contando con la ayuda del Servicio de Apoyo y Asesoramiento de los Municipios, del Servicio de Seguimiento Económico y Financiero de Empresas del Ayuntamiento de Madrid, y las de los Gestores de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid. Muy especialmente cuenta con la colaboración de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Marcelino RODRIGUEZ SUAREZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
ESTADISTICA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



PRIMERA PARTE. METODOLOGÍA



1. Novedades incorporadas en la presente edición

La adopción de nuevos criterios en el área de difusión del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, así como factores técnicos derivados del tratamiento metodológico han aconsejado realizar una serie de modificaciones, que conviene reflejar inicialmente para facilitar la introducción del lector en esta nueva edición.

1.1 CAMBIOS EN LAS DELIMITACIONES

En el conjunto de unidades que forman las Administraciones Públicas de Madrid observamos un grupo que se mantiene invariable a lo largo del tiempo, ejemplo de ello son las distintas administraciones municipales de carácter ordinario o básico (ayuntamientos); no ocurre lo mismo con otras unidades, como los organismos autónomos, empresas, etc. que, contrariamente, se manifiestan como unidades que frecuentemente tienen un período de vigencia más flexible. Este último tipo de entidades está sujeto a continuos cambios, como la creación de nuevas unidades, la extinción de otras o las variaciones, bien en el tipo de servicios producidos o bien en la procedencia de sus recursos. Es ésta una realidad que no puede pasar desapercibida en la elaboración de esta publicación.

En lo que se refiere a la delimitación del sector público regional realizada en la presente edición, podemos señalar dos tipos de cambios en relación a la edición anterior:

-Incorporación de nuevos organismos a los distintos sectores:

En el subsector "Corporaciones Locales" lo más significativo es el tratamiento, por primera vez, de todo el abanico de Entidades Locales presentes en la Región, con la inclusión en el mismo de las cuentas de las 22 Mancomunidades que forman la administración supramunicipal madrileña en el año 1992, así como las dos Entidades Locales de ámbito inferior al municipio (Real Cortijo de S. Isidro y Belvis del Jarama).

Otro aspecto, que debe ser tenido en cuenta, aunque en este caso no se trata de un cambio, es el hecho de que la información del subsector "Corporaciones Locales", continúa con el desfase temporal habitual con respecto al resto de la información de esta publicación, motivado por el retraso en la fecha de liquidación de los ejercicios presupuestarios. Para las Corporaciones Locales se ha elaborado la información correspondiente a 1992 mientras que para la Comunidad de Madrid y para las Empresas Públicas la información utilizada ha sido la del ejercicio 1993.

En el subsector "Empresas Públicas", destaca la incorporación de 4 entidades con figura jurídica especial, no estudiados anteriormente: los consorcios urbanísticos en los cuales existe participación de la Comunidad de Madrid y de las Corporaciones Locales con porcentajes diferentes en unos y otros.

-Reclasificación de organismos en los distintos sectores:

El estudio individualizado de todas las unidades ha forzado la reclasificación de dos organismos, IVIMA y el Ente Público Radio Televisión Madrid, incluidos en la pasada edición en el sector "Administración Pública" y que aparecen en la edición actual en el sector "Empresas Públicas". El nuevo tratamiento se origina, para IVIMA, en la reasignación de funciones que le atribuye la Ley 1/93 de 14 de enero, y para el Ente RTVM, en cambios contables realizados en 1993 y que exigen el tratamiento conjunto del Ente y sus empresas dependientes.

Con respecto a este apartado conviene apuntar que IVIMA tiene una especial incidencia en los resultados de la cuenta de capital del subsector en que se incluya, cuestión a tener en cuenta cuando se realicen com-

paraciones interanuales. Para ello se presentan en anexo cuentas de la Comunidad de Madrid que incluyen a IVIMA.

Parece conveniente señalar que las cuestiones comentadas en este capítulo de una manera general aparecen explicadas de forma más exhaustiva en los capítulos sobre métodos de elaboración de los subsectores económicos que comprende esta publicación.

1.2 CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN

Dos capítulos son los que sufren modificaciones de presentación:

El capítulo referido a la descripción del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas que aparecía en la anterior edición, se ha eliminado, puesto que no presenta modificaciones y el lector puede encontrarlo en la edición "Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid (1991- 1992)".

Por otra parte existe una modificación notoria de la presentación en el contenido del capítulo 9 de anexos. En él deja de aparecer la información de base por empresas para presentar, en su lugar, las cuentas de la Administración Autonómica que incluyen a IVIMA en este subsector. Las razones que justifican estas modificaciones de los anexos son las siguientes:

En primer lugar, la presentación individualizada, tal como se venía haciendo, de las cuentas de las empresas públicas en términos de contabilidad privada, no parece responder de forma generalizada a las necesidades de análisis no siendo, pues, significativa desde este punto de vista. A ello hay que añadir las muchas fluctuaciones en las unidades que conforman este subsector ya que una parte importante del conjunto de empresas se concibe desde su creación para un período relativamente corto de existencia, generalmente el necesario para cumplir las funciones que motivan su creación. No se debe olvidar, por otro lado, que el motivo central de esta publicación son las Cuentas de las Administraciones Públicas de las que frecuentemente quedan fuera las empresas, que, según normas internacionales no incorporan al sector institucional de empresas y aparecen en esta publicación exclusivamente con el objetivo de completar lo que se entiende por sector público en otros ámbitos.

En segundo término decir que la decisión de mostrar en anexo las cuentas de la Administración Autonómica en versión que incluye a IVIMA, tiene por objeto facilitar la posibilidad de comparación de este subsector en términos de serie temporal con ejercicios anteriores, puesto que aunque se han producido cambios en sus funciones, su volumen de transacciones es muy relevante de cara a comparaciones pudiendo distorsionar el análisis temporal.

Por último, indicar algo que viene siendo ya habitual en las publicaciones de este Instituto y que hace referencia a la posibilidad de facilitar otras tablas que no aparecen en la publicación pero que existen como documento interno. Estas tablas son las referidas a la información de base por empresas en términos de Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y las tablas de información básica municipal en términos de contabilidad presupuestaria pública.

Al margen de la información existente como documento interno se estudiará, en función de su fiabilidad y adecuación, cualquier otra petición de cruces no contemplada en dicho documento y que responda a necesidades concretas e individualizadas de determinadas personas o entidades

Estas peticiones han de dirigirse al Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.



2. Método de elaboración de las Cuentas de la Administración Regional

2.1. DELIMITACIÓN DEL SUBSECTOR.

La Administración Regional se enmarca dentro del sector que el S.E.C. define como Administraciones Públicas en los siguientes términos: “El sector administraciones públicas (S 60) comprende todas las unidades institucionales que, a título de función principal, producen servicios no destinados a la venta para la colectividad y/o efectúan operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional. Los recursos principales de estas unidades proceden de pagos obligatorios efectuados por unidades pertenecientes a otros sectores y recibidos directa o indirectamente”. A diferencia del sector empresas, los principales recursos proceden de partidas de renta y no de producción, dado que su principal cometido económico es la redistribución de las rentas.

Siguiendo la referencia metodológica del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas el sector administraciones públicas se divide en tres subsectores:

- Administración Central: comprende todos los órganos administrativos del Estado y los organismos centrales cuya competencia se extiende a la totalidad del territorio (excepto las administraciones centrales de seguridad social).
- Administraciones Locales: todas las administraciones públicas cuya competencia abarca sólo una parte del territorio (con excepción de las administraciones locales de seguridad social).
- Administraciones de Seguridad Social: comprenden todas las unidades institucionales, centrales y locales, cuya actividad principal consiste en proporcionar prestaciones sociales y cuyos recursos principales están constituidos por cotizaciones sociales obligatorias pagadas por otras unidades.

Esta clasificación resulta incompleta para elaborar las cuentas del sector Administración Regional, que nos ocupa, ya que no contempla un subsector que refleje la actividad económica de la Administración Autónoma.

El sector Administración Regional contemplado en esta publicación comprende las actividades de las administraciones públicas con un sentido regional estricto¹, y está integrado por los dos subsectores siguientes: Administración Autónoma y Corporaciones Locales.

Una vez delimitados los subsectores que integran el sector Administración Regional es necesario definir las unidades que forman parte de los mismos.

Asignar cuál es el conjunto de unidades institucionales que integran cada subsector es un proceso clave que condiciona plenamente los resultados. El ámbito geográfico relativamente reducido de este trabajo ha hecho posible la consideración individual de las características de cada una de las instituciones susceptibles de integrarse en cualquiera de los subsectores. Los puntos conflictivos de delimitación se centran en discernir si determinadas instituciones, con personalidad jurídica diferente de la de los Ayuntamientos o de la de la Comunidad, pero con carácter “público”, deben ser considerados en el sector de Administraciones Públicas o en el de Empresas Públicas. Huyendo de criterios excesivamente generalizadores, se ha estudiado la ubicación de cada unidad en

¹ No se recogen en esta publicación las actividades económicas correspondientes a la Administración Central y las Administraciones de Seguridad Social con proyección exclusivamente regional. Las dificultades que entraña la elaboración de dichas actividades están definidas en la publicación “Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid (1991-1992)”

su subsector correspondiente; para ello se ha atendido, según fija el SEC, a las características de su función principal (producir para la venta las sociedades no financieras, producir servicios no destinados a la venta las Administraciones Públicas) y al origen de sus recursos principales (venta de los productos en el primer caso, pagos obligatorios provenientes de otros sectores en el segundo).

Una vez que se han determinado las unidades que pertenecen a los subsectores “Administración de la Comunidad de Madrid” y “Administración Local” (explicado con detalle en los capítulos siguientes), es fácil delimitar este sector. En principio, se trata de agregar las cuentas correspondientes a los dos subsectores citados. De esta forma se ofrece una visión de conjunto referida a la Administración madrileña.

Con la elaboración de las Cuentas de este sector se presenta la actuación de la Administración Regional en su conjunto, en un modelo contable homogéneo. La acción conjunta de dicha administración frente al resto de sectores institucionales (empresas, hogares, Administración Central, etc.) es la que tiene su reflejo en esta presentación contable.

2.2. INFORMACIÓN DISPONIBLE.

La información disponible para confeccionar las cuentas del subsector Administración Regional es, obviamente, la misma que se ha utilizado para la elaboración de las cuentas de la Comunidad de Madrid y las cuentas de las Corporaciones Locales, cuestión que se explica detalladamente en los capítulos 3 y 4.

2.3. MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS.

En capítulos posteriores se hace referencia a los trabajos de consolidación efectuados a partir de las liquidaciones de los diversos centros presupuestarios que incluye cada uno de los subsectores, autonómico o local, analizados.

Las Cuentas de la Administración Regional no son simplemente la suma de las cuentas referidas a la Administración Local y Autonómica, sino que es necesario eliminar las operaciones que son meramente de transferencias entre uno y otro subsector, y que por lo tanto no tienen reflejo frente al resto de la sociedad.

Para la obtención de las cifras a consolidar en las Cuentas agregadas Comunidad de Madrid-Corporaciones Locales se han confeccionado dos cuadros -uno para las transferencias de capital y otro para las transferencias corrientes- en los que, a partir de los enunciados de los conceptos de las estructuras presupuestarias oficiales, se han obtenido los importes de las transferencias que la Comunidad de Madrid dice enviar a las Corporaciones Locales, así como aquellas transferencias que dice recibir la Comunidad de Madrid de las Corporaciones Locales; por otra parte se han obtenido también las transferencias que las Corporaciones Locales dicen enviar a la Comunidad de Madrid (el mayor volumen de éstas las ha recibido el Consorcio Regional de Transportes) y las transferencias que dicen recibir las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid.

Una vez finalizada la confección de estos cuadros se ha observado que no siempre coinciden las cifras, es más, en algunos casos las diferencias son considerables. Esta falta de coincidencia entre lo que una administración dice que da y lo que la otra administración dice que recibe se debe, según se ha podido observar, a que no todas las entidades utilizan los códigos más apropiados al efectuar la codificación de la transferencia. Por otro lado tiene también una influencia relativa, en esta aparente contradicción, el hecho de que no se ha contado con todas las liquidaciones presupuestarias de las Corporaciones Locales y ha sido necesario estimarlas.

Este trabajo, delicado en cuanto que trata de averiguar las causas últimas sobre las discrepancias entre cifras que miden una misma realidad, es de difícil investigación, dado el volumen de unidades institucionales que entran en juego, y por ello se han tomado decisiones que no resultan sencillas. En alguna transferencia se ha consolidado por la menor de las cantidades, en otras se han jerarquizado las fuentes y se ha consolidado por la cantidad que aparece en la fuente más fiable. Sin embargo, es necesario remarcar que los criterios a tomar no se pueden fijar a priori porque en cada caso la decisión final respecto al importe por el que consolidar se ha hecho tomando en consideración la información disponible y ésta no es siempre suficientemente exhaustiva.

Por todo ello debemos señalar que las cifras resultantes, pueden no coincidir con las obtenidas en otro tipo de estudios.

A continuación se muestran las cifras por las que se ha realizado la consolidación de transferencias²

2.3/1 CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

		Miles pesetas
DESTINO/ORIGEN	COMUNIDAD DE MADRID	CORPORACIONES LOCALES
COMUNIDAD DE MADRID		6.100.164
CORPORACIONES LOCALES	4.630.186	

2.3/2 CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

		Miles pesetas
DESTINO/ORIGEN	COMUNIDAD DE MADRID	CORPORACIONES LOCALES
COMUNIDAD DE MADRID		6.966.150
CORPORACIONES LOCALES	6.557.586	

² La información sobre el resto de las transferencias entre los distintos sectores y subsectores, está disponible en el capítulo 7 de esta publicación.



3. Método de elaboración de las Cuentas de la Comunidad de Madrid

3.1. DELIMITACIÓN DEL SUBSECTOR

Este subsector recoge la actividad económica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid (Asamblea, Presidencia, Consejerías y Consejo Económico y Social) y las Instituciones vinculadas a ella que tengan funciones de Administración Pública.

En el cuadro 3.1/1 se relacionan todas las instituciones en principio vinculadas con la Administración de la Comunidad de Madrid (excepto aquellas que, claramente, son empresas y que figuran en el capítulo correspondiente): Organismos Autónomos y Entes Públicos; además se recogen sintéticamente los elementos necesarios para definir, con los criterios anteriormente enunciados del Sistema Europeo de Cuentas, cuáles de esas instituciones forman parte de la Administración Autonómica y cuáles deben ser integradas en otro subsector.

La clasificación como Administración Pública o Empresas se ha efectuado estudiando, en cada caso, el origen de los recursos y la actividad a que están destinados, sin respetar como criterio apriorístico que “los Organismos Autónomos Administrativos son Administración Pública” y “los Organismos Autónomos Comerciales son empresas”.

3.1/1.INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO VINCULADAS A LA COMUNIDAD DE MADRID. 1993

DENOMINACION	CLASIFICACION LEGAL	FUNCION PRINCIPAL	FUENTE DE FINANCIACION PRINCIPAL	CLASIFICACION FINAL EN TÉRMINOS DEL S.E.C.
Imprenta de la Comunidad de Madrid	Organismo autónomo comercial	Producción de Artes Gráficas para la C.M. y otras AA.PP.	Ingresos originados por la venta de su producción	Empresa Pública
Canal de Isabel II	Entidad de derecho público	Captación y alumbramiento, embalse, conducción tratamiento, depósito y distribución de agua	Tasas por utilización de sus servicios	Empresa Pública
Ente público Radio Televisión Madrid	Entidad de derecho público	Gestión y Servicios de radio y tv.	Ingresos originados por la prestación de servicios	Empresa Pública
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)	Organismo autónomo comercial	Adquisición de suelo y edificios, y urbanización de terrenos para la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas	Ventas y alquileres	Empresa Pública
Servicio Regional de Salud	Organismo autónomo administrativo	Gestión control y desarrollo de servicios y prestaciones sanitarias de la C.M.	Conciertos con la Seguridad Social	Administración Pública
Servicio Regional de Bienestar Social	Organismo autónomo administrativo	Gestión, control y desarrollo de servicios y prestaciones sociales de la C.M.	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Consortio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid	Organismo autónomo comercial	Articular la cooperación y participación de la C.M. y los Ayuntamientos de la misma en la gestión conjunta del transporte público regular de viajeros	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Instituto Madrileño de Desarrollo Económico (IMADE)	Entidad de derecho público	Potenciar el desarrollo equilibrado de distintas zonas de la C.M.; fomentar actividades económicas de importancia estratégica. Favorecer actividades que contribuyan al mantenimiento y creación de puestos de trabajo	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Patronato Madrileño de Areas de Montaña (PAMAM)	Organismo autónomo administrativo	Promover el desarrollo integral de los territorios de montaña de la Comunidad de Madrid	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Instituto Madrileño de Deporte, Esparcimiento y Recreación (IMDER)	Organismo autónomo administrativo	Gestión de instalaciones deportivas y residenciales	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Instituto Madrileño para la Formación (IMAF)	Entidad de derecho público	Formación para el empleo	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Agencia del Medio Ambiente (AMA)	Organismo autónomo administrativo	Ejercer las competencias de la C.M. en materias Medioambientales	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Consortio de Población Marginada	Consortio Público	Realojamiento marginados	Transferencias de otras AA.PP.	Administración pública

En la mayoría de los casos, la discusión de los criterios y la conclusión final son claros: cuando los servicios prestados se encuentran entre los que, por convenio, se consideran producidos por la Administración Pública y/o cuando la fuente de financiación principal (más del 50 por ciento) son impuestos o transferencias de una Administración Pública, la entidad correspondiente forma parte del sector Administraciones Públicas.

Tras el estudio de las unidades referidas en el cuadro anterior, se exponen a continuación los casos que han suscitado ciertos interrogantes en el presente ejercicio:

- Ente Público Radio Televisión Madrid

A partir del ejercicio 1993, el Ente RTVM, se ha hecho cargo de la facturación de la publicidad emitida por TV autonomía Madrid, S.A. y Radio autonomía Madrid, S.A. Por otra parte, estas sociedades facturan al Ente Público RTVM el coste de adquisición y realización de los programas emitidos, así como el resto de gastos corrientes. De esta forma, el Ente, aparece como una sociedad cuyo objeto social se enmarca en actividades de comunicación y sus ingresos provienen mayoritariamente de la prestación de servicios publicitarios, pasando a formar parte, pues, del subsector empresas públicas de esta publicación.

- Servicio Regional de Salud.

Los centros dependientes de este organismo autónomo no poseen personalidad jurídica propia ni, por lo tanto, autonomía de decisión, en términos SEC. No se desglosan, pues, las actividades de los distintos centros para su estudio individualizado, del conjunto del Servicio Regional de Salud.

Los recursos del Servicio Regional de Salud provienen fundamentalmente de concertos con la Seguridad Social. La gestión es de Administración Pública y su cliente principal (la Seguridad Social) es Administración Pública también, se incluye, por tanto, en el sector Administraciones Públicas, subsector de Administración Autonómica.

- Instituto Madrileño para la Formación.

Este Instituto lleva a cabo tareas de formación para el empleo. Este tipo de actividad se considera destinado o no a la venta en función del origen de la mayoría de sus recursos; en el caso concreto del IMAF, los ingresos proceden mayoritariamente de transferencias públicas. Se incluye así en el sector Administraciones Públicas.

- IVIMA

La Ley 1/93 de 14 de enero procedió a una reasignación de las funciones de este organismo. Las funciones atribuidas por esta ley son: adquisición de suelo y edificios y urbanización de terrenos para la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas, dando preferencia al régimen de protección pública. Por otra parte, los ingresos de explotación en 1993 proceden de ventas y alquileres de inmuebles, siendo mínimas las subvenciones de explotación. Todo ello ha aconsejado la incorporación de IVIMA al sector de Empresas Públicas.

- Turmadrid, S.A.

Se ha optado por incluir a Turmadrid en el sector de Administración Pública, a pesar de tener la forma jurídica de sociedad anónima, por dos motivos: su actividad -promoción y desarrollo del turismo en la región- es una de las actividades definida por el S.E.C. como no destinada a la venta y sus recursos proceden mayoritariamente de transferencias de la Administración.

3.2. INFORMACIÓN DISPONIBLE

La información utilizada ha sido la contenida en las liquidaciones de los presupuestos de 1993.

A efectos de contabilidad presupuestaria, la Administración Autonómica aparece clasificada en distintos centros presupuestarios, correspondiendo el primero de ellos -001- a la Administración general de la Comunidad y cada uno de los restantes a los organismos autónomos que dependen de aquélla. Por ello, una vez establecido cuáles son las instituciones que forman parte de este subsector, no hay más que acudir a las liquidaciones de cada una de ellas, y que facilita la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Esta cobertura de los presupuestos se extiende a todas las instituciones anteriormente aceptadas como constitutivas de la Administración Autonómica, con la excepción de las Entidades de Derecho Público, el Consorcio

de Población Marginada y Turmadrid, S.A. que están sujetas a las normas del Plan General de Contabilidad Privada; así, la información procedente de las liquidaciones se ha completado, en el ejercicio 93, con la información de las cuentas anuales -Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias- del Instituto Madrileño de Desarrollo Económico, del Instituto Madrileño para la Formación, del Ente Público RTVM, del Consorcio de Población Marginada y de Turmadrid, S.A.

- *Consolidaciones.*

Al asignar a cada operación definida por el SEC uno o varios conceptos presupuestarios, con expresión de las cantidades por las que han sido liquidados, se obtiene un fichero con la información total del subsector.

Sin embargo esta información presenta una valoración bruta, al no haberse saldado los movimientos de fondos que se producen entre dependencias diversas de la misma Administración. Por ejemplo, el importe de una transferencia de capital de la Consejería de Salud a alguno de sus organismos autónomos incluye dos anotaciones en la cuenta de capital del subsector, una en empleos como Ayudas a la inversión de la Consejería y otra en recursos como Ayudas a la inversión recibidas por el Organismo Autónomo.

Por ello es necesario consolidar, esto es, eliminar tanto de los recursos como de los empleos, las operaciones que se producen entre unidades pertenecientes al mismo subsector.

En las cuentas de la Comunidad de Madrid es relativamente sencillo seguir los flujos de transferencias entre el Centro 001 y los demás centros presupuestarios. En el capítulo de correspondencias aparecen marcados con un asterisco los conceptos que se han consolidado, y en el cuadro 3.2/1 los importes por los que se ha efectuado la consolidación.

3.2/1. TRANSFERENCIAS INTERNAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1991 - 1993 (*)

ORGANISMO PERCEPTOR	Miles pesetas		
	1.991	1.992	1.993
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.327.919	59.835.431	65.386.479
Servicio Regional de Compras	93.658	-	-
Instituto de la Vivienda de Madrid	20.516	18.863	-
Servicio Regional de la Salud	28.350.000	31.095.102	29.958.872
Servicio Regional de Bienestar Social	17.122.177	12.659.863	13.078.041
Consortio Regional de Transportes	8.186.275	9.571.432	10.648.707
Patronato Madrileño de Aéreas de Montaña	193.261	198.014	226.325
Instituto Madrileño de Deporte, Esparcimiento y Recreación	696.508	788.778	836.344
Agencia del Medio Ambiente	2.719.160	3.077.947	3.805.169
Instituto Madrileño de Desarrollo Económico	1.546.364	1.814.791	1.916.889
Ente Público RTVM	300.000	500.000	-
Turmadrid	100.000	110.641	108.696
Instituto Madrileño para la Formación	-	-	4.649.642
Consortio Población Marginada	-	-	157.794
B) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.879.152	37.659.657	21.832.039
Servicio Regional de Compras	-	-	-
Instituto de la Vivienda de Madrid	7.719.237	14.281.603	-
Servicio Regional de Salud	4.277.330	2.995.093	2.891.696
Servicio Regional de Bienestar Social	1.173.633	947.326	1.170.205
Consortio Regional de Transportes	13.076.576	7.236.150	6.780.437
Patronato Madrileño de Aéreas de Montaña	548.744	657.524	740.786
Instituto Madrileño de Deporte, Esparcimiento y Recreación	33.784	43.000	45.000
Agencia del Medio Ambiente	9.884.212	8.813.752	8.589.944
Instituto Madrileño de Desarrollo Económico	665.636	685.209	333.642
Ente Público RTVM	500.000	2.000.000	-
Turmadrid	0	0	0
Instituto Madrileño para la Formación	-	-	50.000
Consortio Población Marginada	-	-	0
Administración de la C.M. ³	0	0	1.230.329

(*) Transferencias de fondos efectuadas desde el centro presupuestario 001 (Administración de la Comunidad) a cada una de las instituciones que conforman el Subsector Administración Autonómica.

3.3. DECISIONES ADOPTADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CORRESPONDENCIAS ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y LAS OPERACIONES DEL SEC

La información disponible se encuentra organizada en la forma propia de la contabilidad presupuestaria: clasificación económica de gastos e ingresos, dividida en capítulos, artículos y conceptos. Pero dado que la metodología elegida para la confección de todas las cuentas de "Las Administraciones Públicas de Madrid" es la del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), es necesario trasvasar los conceptos presupuestarios a las operaciones de producción, distribución y operaciones financieras que integran cada una de las cuentas que establece el SEC.

Dicho trasvase se ha realizado estudiando individualmente cada concepto presupuestario (es decir, la información con el mayor nivel de detalle de que se puede disponer) y determinándose a qué clase de operación de las que define el SEC debe asignarse el gasto o ingreso que refleja cada uno de dichos conceptos.

La estructura presupuestaria de la Comunidad de Madrid presenta una notable estabilización en los últimos ejercicios, no obstante, existen ligeras variaciones de ejercicio en ejercicio, que exige una revisión anual de las correspondencias para detectar los posibles cambios.

En la mayoría de los casos la equivalencia se establece sin grandes dificultades, pero en ocasiones aparecen conceptos presupuestarios cuyo enunciado puede inducir a errores en la interpretación de su verdadero contenido y conceptos cuya correspondencia con operaciones de producción o distribución no es obvia.

³ Transferencias de fondos efectuadas por los centros presupuestarios 007, 008 y 013 al centro 001

En el capítulo 6, podrá el lector encontrar la correspondencia código a código referida a la información de 1.993.

Se resume a continuación aquellas equivalencias que, por razones de distinta índole, plantearon dudas en el momento de su determinación.

3.3.1. Ingresos

- *“Servicio de extinción de incendios”*.

Se considera que la existencia de un Servicio Público para la extinción de incendios afecta favorablemente a las Empresas Aseguradoras con actividad en esta Comunidad Autónoma, ya que disminuye el riesgo o el impacto de siniestro. Por ello UNESPA paga anualmente una contribución especial a la Comunidad de Madrid, que se recoge en este concepto y que ha sido considerada como “Producción destinada a la venta”.

- *“Participación en tributos del Estado”*.

La alternativa más obvia, su clasificación como “Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas”, al tratarse de flujos procedentes del Estado, fue inicialmente puesta en entredicho a la luz del epígrafe 485 del SEC: “las transferencias corrientes entre subsectores de las Administraciones Públicas no comprenden las operaciones por cuenta de otra unidad, que se registrarán una sola vez en recursos de la unidad beneficiaria por cuya cuenta se realiza la operación. Este caso se presenta fundamentalmente cuando una administración pública (por ejemplo la Administración Central) percibe impuestos cuya totalidad o una parte proporcional determinada de ésta debe ser cedida automáticamente a otra administración pública (por ejemplo una administración local). En este caso, la parte proporcional de ingresos fiscales destinada a la otra administración pública se contabiliza como impuestos recaudados directamente por dicha administración y no como una transferencia corriente entre administraciones públicas”.

Es decir, este concepto podría ser clasificado como “Impuestos ligados a la producción”. Sin embargo se ha decidido mantenerlo como transferencia dado que no se están elaborando las cuentas de toda la Administración Pública de Madrid (Administración Central, Autonómica y Local), sino sólo de una parte de ella (Administración Autonómica y Local), además de que de esta manera se refleja mejor el sentido que esta operación tiene en la realidad.

3.3.2. Gastos

- *“Fondo cumplimiento sentencias sobre personal laboral”*.

Se trata de reclamaciones por conceptos englobados en la operación “sueldos y salarios brutos”, por lo que también se han incluido en dicha operación.

- *“Indemnizaciones y jubilaciones incentivadas”*.

Se trata de créditos habilitados por la propia Comunidad para tratar de incentivar la solicitud de jubilaciones anticipadas de ciertos grupos de trabajadores. En tanto no ha existido contraprestación alguna por parte de los interesados se ha considerado que son prestaciones sociales que, valoradas por el importe efectivamente pagado, serán incluidas en “Cotizaciones sociales ficticias”.

- *“Complemento Familiar clases pasivas”*.

Se trata de un complemento otorgado por la Comunidad a aquellos funcionarios en activo o trabajadores jubilados que, acogidos a la MUNPAL, no reciben de ésta prestaciones similares. Por ello se han considerado como “Cotizaciones sociales ficticias”.

- *“Formación y perfeccionamiento del personal”*.

El SEC considera que los gastos realizados por el empleador que benefician tanto a éste como a la empresa no deben ser considerados como un componente más de la remuneración de los asalariados, sino como consumo intermedio de la propia empresa. En este último concepto se han clasificado estos gastos.

- *“Dietas, asistencias, etc. miembros de la Asamblea”*.

Dado que los parlamentarios de la Asamblea de Madrid no tienen sueldo fijo y cobran en función de sus asistencias a plenos y comisiones y de la distancia a la que viven de Madrid capital, se ha considerado este subconcepto como “Sueldos y salarios brutos” de la Administración comunitaria.

- *“Mobiliario y enseres” y “Suministros de material inventariable”*.

Se ha optado por clasificar estos dos subconceptos, íntegramente, en la rúbrica “Formación Bruta de capital fijo”.

- *“Semovientes”*.

Dotación para adquisición de ganado para su empleo experimental en fincas agrarias propiedad de la Comunidad. Aunque figure en el capítulo 6 de los presupuestos -inversiones reales- se ha clasificado como consumo intermedio, ya que el SEC sólo considera formación de capital la variación en la cabaña ganadera.

- *“Estudios y proyectos”*.

A pesar de su clasificación presupuestaria como gastos de inversión, se han hecho corresponder con “Consumo intermedio”; la razón se debe a que el epígrafe 340 del SEC señala, entre los bienes y servicios que no forman parte de la FBCF⁷, “los servicios de investigación científica, publicidad, estudios de mercado, etc.” y añade: “las compras de estos servicios están incluidas en el consumo intermedio”.

- *“Pagos Indebidos” y “Reintegros Corrientes”*

Ante la imposibilidad de determinar el desglose de estas operaciones entre los distintos sectores se adopta el criterio de considerarlas como realizadas, todas ellas, entre instituciones de las administraciones públicas y se incluyen en “Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas”.

⁷ Formación Bruta de Capital Fijo



4. Método de elaboración de las Cuentas de las Corporaciones Locales

4.1. DELIMITACIÓN DEL SUBSECTOR

La Administración Local madrileña está formada por los organismos siguientes:

- los Servicios Centrales de 179 municipios y una serie de Instituciones vinculadas a ellos (Organismos Autónomos, Patronatos y Fundaciones)
- 2 Entidades Locales de ámbito inferior al municipio
- 22 Mancomunidades intermunicipales en funcionamiento en el ejercicio 1992

Los Servicios Centrales de cada municipio son el núcleo básico del subsector. Pero esta Administración, a su vez, suele crear otras instituciones para que realicen, en régimen de descentralización, tareas específicas: actividades culturales, deportivas, sanitarias, informáticas, etc. La forma jurídica que adoptan estas entidades suele ser la de Patronatos, Fundaciones y Sociedades Anónimas.

a) Patronatos y Fundaciones. Sus recursos provienen mayoritariamente de transferencias de fondos a cargo del Ayuntamiento correspondiente y sus producciones no se suelen encontrar entre las que se consideran, por convenio, destinadas a la venta, por lo que se acepta que sí han de formar parte del subsector Administración Local. Los casos más repetidos son los de Fundaciones Públicas o Patronatos dedicados a la prestación de servicios de carácter deportivo, cultural y sanitario. Frecuentemente perciben tasas por utilización de las instalaciones, pero aquellas nunca representan un porcentaje mayoritario de los ingresos totales.

b) Sociedades Anónimas. Hay empresas, con forma de sociedad anónima, en cuyo capital social participan las Corporaciones Locales. Algunas tienen como fuente de financiación principal la venta de su producción al público en general (empresas de transporte urbano, por ejemplo) lo cual, unido al carácter de "servicio destinado a la venta" de su producción principal las hace rápidamente clasificables como empresas. Hay otras, sin embargo, cuyos ingresos proceden íntegramente de la venta de su producción al Ayuntamiento correspondiente (empresas de depuración de residuos o de limpieza viaria), lo que inicialmente puede plantear alguna duda para su clasificación. Estas dudas se disipan al considerar, una vez más, el carácter de servicio destinado a la venta de su actividad y la venta de su producción en el mercado como fuente principal de ingresos.

El cuadro 4.1/1 recoge información sistemática sobre las instituciones, distintas del Ayuntamiento, que, están vinculadas a las corporaciones locales (excepto aquellas que claramente son empresas y que figuran en el capítulo 5.

La clasificación como Administración Pública o Empresas se ha efectuado estudiando, en cada caso, el origen de sus recursos y la actividad a que están destinadas, tal y como se ha hecho con las instituciones de la Comunidad de Madrid, en el capítulo anterior.

Las Mancomunidades son entidades locales formadas por la asociación de municipios, para la ejecución en común de obras o prestación de servicios de su competencia. Frente al principio de generalidad propio de los municipios, las mancomunidades se organizan con arreglo al principio de especialidad, disponiendo sólo de competencias sobre los servicios determinados estatutariamente en las bases de su creación.

Los servicios que de manera más frecuente gestionan los ayuntamientos de forma mancomunada son: alumbrado público, abastecimiento y depuración de aguas, recogida y tratamiento de residuos sólidos, pavimentación de vías públicas, etc.

4.1/1. INSTITUCIONES DISTINTAS DEL AYUNTAMIENTO QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACION DE CADA MUNICIPIO. 1992 (*)

MUNICIPIO	INSTITUCION	CLASIFICACION LEGAL	FUNCION PRINCIPAL	CLASIFICACION FINAL EN TÉRMINOS DEL SEC
Alcalá de Henares	Ciudad Deportiva Municipal	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Centro Municipal de Salud	Fundación Pública	Asist. Sanitaria	Admón. Pública
	Fundación Colegio del Rey	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
	O.A. Desarrollo Económico y Fomento del Empleo	Fundación Pública	Servicios Sociales	Admón. Pública
Alcobendas	Patronato Socio-Cultural	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Alcorcón	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Patronato Universidad Popular Municipal de Alcorcón.	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Colmenar Viejo	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Universidad Popular Municipal	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Coslada	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Patronato Municipal de Cultura y Juventud	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Fuenlabrada	Patronato Municipal de Deportes	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Universidad Popular	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
	Anima Joven	S.A.Laboral	Animación Juvenil	Admón. Pública
Getafe	O.A. de instalaciones deportivas	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	O.A. Centro Municipal de Salud	Fundación Pública	Asis.y orien.sanitaria	Admón. Pública
	O.A. Escuelas Infantiles	Fundación Pública	Desarrollo escolar	Admón. Pública
	O.A. de Cultura	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
	O.A. Formación y Empleo	Fundación Pública	Servicios Sociales	Admón. Pública
Griñón	Patronato Socio-Cultural	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Madrid	Gerencia Municipal de Urbanismo	Entidad Pública	Gestión Urbanística	Admón. Pública
	Patronato Municipal Turismo	Fundación Pública	Informatización de Servicios Municipales. Servicios a Entidades Privadas.	Admón. Pública
	Instituto Municipal Deportes	Fundación Pública	Promoción y Desarrollo Deportes	Admón. Pública
	Patronato Feria del Campo	Fundación Pública	Explot. instalaciones	Admón. Pública
	Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial	Fundación pública	Servicios Sociales	Admón. Pública
	Centro Municipal de Informática PROMADRID	Fundación Pública Sociedad Anónima	Servicios Informáticos Promoc. Económica y Cultural	Empresa Admón. Pública
Majadahonda	Patronato de Deportes	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Patronato de Sanidad	Fundación Pública	Asist.y orient.sanit.	Admón. Pública
	Patronato de Juventud	Fundación Pública	Serv.cult. y recreat.	Admón. Pública
	Patronato de Cultura	Fundación Pública	Extensión cultural	Admón. Pública
Mejorada del Campo	Consejo Municipal Deportes	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
Móstoles	Patronato Municipal Cultura, Salud y Deportes	Fundación Pública	Servicios Culturales y Recreativos	Admón. Pública
	Instituto de Servicios Sociales	Fundación Pública	Servicios Sociales	Admón. Pública
	Escuelas Infantiles	Fundación Pública	Servicios de Guardería	Admón. Pública
Navacerrada	Patronato Socio-Cultural	Fundación Pública	Promoción Socio- Cultural	Admón. Pública
Navalcarnero	Patronato de Cultura	Fundación Pública	Extensión cultural	Admón. Pública
	Patronato Deportivo	Fundación Pública	Promoción deportiva	Admón. Pública
Pinto	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	Promoción deportiva	Admón. Pública
	Centro Municipal de Salud	Fundación Pública	Asistencia y orientación sanitaria	Admón. Pública
	Centro Municipal de Cultura Residencia Mpal. tercera edad	Fundación Pública	Extensión cultural Servicios Sociales	Admón. Pública

(*) La relación de organismos autónomos ha sido facilitada por el Servicio de Apoyo y Asesoramiento Económico a los Municipios de la Consejería de Hacienda

4.1/1. INSTITUCIONES DISTINTAS DEL AYUNTAMIENTO QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CADA MUNICIPIO. 1992 (*)

MUNICIPIO	INSTITUCION	CLASIFICACION LEGAL	FUNCIÓN PRINCIPAL	CLASIFICACION FINAL EN TÉRMINOS DEL SEC
Pozuelo de Alarcón	Patronato Deportivo Patronato de Cultura	Fundación Pública Fundación Pública	Promoción deportiva Extensión cultural	Admón. Pública Admón. Pública
San Martín de Valdeiglesias	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
San Sebastián de los Reyes	Patronato Municipal de Servicios	Fundación Pública	Servicios Sociales	Admón. Pública
Torrejón de Ardoz	Centro Municipal Deportivo Centro Municipal Bienestar social Universidad Popular	Fundación Pública Fundación Pública Fundación Pública	Promoción deportiva Asistencia sanitaria Extensión cultural	Admón. Pública Admón. Pública Admón. Pública
Torrelodones	Patronato de Deportes Patronato de Cultura	Fundación Pública Fundación Pública	Promoción Deportiva Extensión cultural	Admón. Pública Admón. Pública

A partir del cuadro anterior se puede entender que hay tres organismos que suscitan interrogantes en su clasificación:

Anima Joven, S.A.L.

Los servicios producidos por Anima Joven están incluidos entre los que el S.E.C. considera como no destinados a la venta (servicios prestados a la colectividad) y la fuente principal de sus recursos procede de transferencias públicas. Por tanto, pasa a formar parte de las cuentas del sector administraciones públicas, subsector corporaciones locales.

Centro Municipal de Informática.

A pesar de adoptar la forma jurídica de Fundación Pública, la producción de esta entidad está destinada a la venta y sus recursos proceden principalmente de la venta de dicha producción, tanto a la administración como a otros sectores. Se contempla en el subsector de empresas públicas.

Proyecto Madrid, S.A. -PROMADRID:

Se decide incluir esta entidad, siguiendo la metodología SEC, en el sector administraciones públicas dado que su actividad está entre las que pueden o no destinarse a la venta pero la fuente principal de sus ingresos procede mayoritariamente de transferencias de la Administración.

4.2. INFORMACIÓN DISPONIBLE

Para este subsector, sólo se dispone de datos referidos a 1992, pues las liquidaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 1993, no han estado disponibles en el período de elaboración de esta publicación.

La recopilación de las liquidaciones presupuestarias, referida a Mancomunidades se ha realizado desde este Instituto de Estadística.

La información sobre los ingresos y gastos realizados por cada Administración Municipal se ha obtenido de los documentos de liquidación de los presupuestos anuales ordinarios y especiales, aprobados por la correspondiente Corporación.

La recopilación, y primera depuración interna de las liquidaciones municipales la efectúa el Servicio de Apoyo y Asesoramiento Económico a los Ayuntamientos, de la Consejería de Hacienda. Dicho Servicio recibe una copia de las liquidaciones de los Ayuntamientos de la Comunidad y procede a la grabación de los mismos.

El primer resultado de este trabajo es un listado-base en el que figura para cada municipio o mancomunidad, y con un nivel de detalle de tres dígitos en gastos y cinco en ingresos, la liquidación de cada presupuesto:

ordinario y especiales donde los haya. Para cada código figuran las fases siguientes: en el presupuesto de gastos, previsión inicial, previsión definitiva, obligaciones reconocidas y pagos líquidos; en el presupuesto de ingresos, previsión inicial, definitiva, derechos liquidados y recaudación líquida.

El mayor problema que plantea la elaboración de las cuentas de las corporaciones locales es la reclasificación de gastos y de ingresos que figuran asignados a códigos oficialmente inexistentes. Esta circunstancia se debe a lo siguiente:

Las corporaciones municipales aprueban operaciones de gastos y de ingresos para las que no encuentran ubicación adecuada en la estructura de presupuestos de las corporaciones locales aprobada por orden del Ministerio de Hacienda de 20 de septiembre de 1989. La solución que adoptan es la asignación a tales operaciones de nuevos códigos, códigos que no figuran en dicha estructura oficial, lo que produce -en consecuencia- que un mismo código "inventado" pueda representar conceptos distintos en cada uno de los ayuntamientos que lo haya utilizado. Como ejemplo de este tipo de actuaciones puede citarse el de apertura de un nuevo código para reflejar los ingresos que se producen por la retirada de vehículos de la vía pública.

Por ello es necesario revisar exhaustivamente la relación de conceptos presupuestarios y su literal correspondiente para detectar aquellos que no se corresponden con la estructura oficial y reconducirlos a conceptos que parezcan más adecuados.

A partir de este momento los pasos seguidos son los siguientes:

1. Consolidación interna de los gastos e ingresos de los distintos presupuestos de cada Ayuntamiento, para evitar dobles contabilizaciones. El procedimiento de consolidación se dirige inicialmente a identificar el origen y destino de las transferencias de fondos entre distintas dependencias de una misma Administración: cuando, una vez efectuada la identificación, las cantidades que figuran como gastos en el presupuesto ordinario e ingresos en los especiales coinciden, se consolida por dicho importe, finalizando el procedimiento. Sin embargo con cierta frecuencia las cantidades no coinciden, en cuyo caso, si realizada una investigación más detallada siguiese sin quedar claro el importe realmente transferido, se toma la opción de consolidar por la menor de las cantidades.

Como se ha mencionado, el Servicio de Apoyo y Asesoramiento Económico a los Ayuntamientos de la Consejería de Hacienda recopila las liquidaciones presupuestarias municipales, pero desafortunadamente, no recoge todas, y ha sido labor del equipo que prepara estas cuentas el contactar con aquellos municipios de los que no se disponía información; tras laboriosas gestiones, se han conseguido liquidaciones de algunos ayuntamientos, sin embargo de otros ha sido imposible obtener la información de su liquidación. En la obtención de las liquidaciones de las mancomunidades ha surgido un problema similar, dado que no ha sido posible recoger la totalidad de información sobre las mismas. Este problema de falta de información se ha solventado estimando las liquidaciones no recibidas.

El proceso de estimación se ha realizado como se explica en los cuatro puntos siguientes:

a) Municipios que han facilitado los presupuestos sin liquidar a nivel de capítulo: para cada uno se ha utilizado el referido presupuesto y se han estimado las rúbricas de las cuentas en términos SEC a través de la información del resto de municipios con liquidación presupuestaria. Dichos municipios son: La Acebeda, Alpedrete, Ambite, El Atazar, El Berrueco, Braojos, Carabaña, Cervera de Buitrago, Horcajo de la Sierra, Humanes de Madrid, Lozoya, Madarcos, Nuevo Baztán, Piñuecar, Puebla de la Sierra, Rascafría, Robledo de Chavela, Robregordo, Somosierra, Torremocha del Jarama, Valdaracete, Villamantilla, Villanueva de Perales y Villar del Olmo.

b) Municipios que no han presentado ningún tipo de información: se ha hecho una estimación global poniendo en relación la población de derecho de los mismos con los datos económicos de municipios similares en cuanto a estrato de población y de los cuales se disponía de liquidación presupuestaria. Han sido los municipios siguientes: Gascones, Guadalix de la Sierra, Orusco de Tajuña, La Serna del Monte, Valdemanco, Olmeda de las Fuentes y Villavieja del Lozoya.

c) Mancomunidades que no han presentado ningún tipo de información: se han estimado en función de los datos del resto de Mancomunidades que han presentado liquidación. El número total de Mancomunidades en el ejercicio estudiado es de veintidós, cinco de las cuales no han facilitado liquidación de presupuestos.

d) Presupuestos especiales no presentados por el municipio: se han estimado en función de los datos del año anterior, por ser la única información disponible. Han sido cuatro los presupuestos especiales estimados y corresponden a los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada y Griñón.

2. Consolidadas internamente las cuentas presupuestarias de cada ayuntamiento y elaboradas ya las respectivas cuentas individuales en términos SEC, se procedió a agregar todos los municipios para elaborar las cuentas globales de las corporaciones locales. Finalmente se ha realizado la consolidación de las transferencias, corrientes y de capital, entre los distintos ayuntamientos. El valor consolidado en transferencias corrientes ha sido de 521.412 (miles de pts). En las transferencias de capital se ha consolidado por valor de 1.889.591 (miles de pts).

4.3. DECISIONES ADOPTADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y LAS OPERACIONES DEL SEC

La información disponible se encuentra organizada en la forma propia de la contabilidad presupuestaria: clasificación económica de gastos e ingresos, dividida en capítulos, artículos y conceptos. Pero dado que la metodología elegida para la confección de las Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid es la del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), es necesario trasvasar los conceptos presupuestarios a las operaciones de producción, distribución y financieras que integran cada una de las Cuentas previstas en el SEC.

Dicho trasvase se ha efectuado estudiando individualmente cada concepto presupuestario (es decir, la información con el mayor nivel de detalle de que se puede disponer) y determinando a qué clase de operación de las que define el SEC debe asignarse el gasto o ingreso que refleja cada uno de dichos conceptos.

En la mayoría de los casos la equivalencia se establece sin grandes dificultades, pero en determinadas ocasiones aparecen conceptos presupuestarios cuyo enunciado puede conducir a errores en la interpretación de su verdadero contenido y/o conceptos cuya correspondencia con operaciones de producción o distribución no es obvia.

Por ello, a la vez que en el Capítulo 6 se ofrece la correspondencia establecida concepto por concepto, a continuación se relacionan aquellos casos que, por una razón u otra, han ofrecido dudas en el momento de su clasificación.

4.3.1. Ingresos

“Cotos de caza”:

Se ha optado por considerar esta partida como integrante de la cuenta R69. “Transferencias corrientes diversas” a la luz del Epígrafe 496a) del SEC: “los derechos, cánones, participaciones en los costes pagados por los hogares a las Administraciones Públicas y que son obligatorios cuando se recurre a estos Servicios (permisos, exámenes, licencias, etc.)”.

“Impuestos sobre circulación de vehículos”

Se han considerado en su totalidad como “Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio”, no desglosando los impuestos pagados por los vehículos propiedad de los hogares de los pagados por los vehículos propiedad de organismos y empresas -que serían más propiamente impuestos ligados a la producción-, dada su difícil estimación.

“Hospitales, clínicas, sanatorios y ambulancias”

Recoge las tasas percibidas por servicios de planificación familiar, consultas odontológicas, etc. Han sido consideradas como “Producción de servicios destinados a la venta”.

“Residencias de ancianos y albergues”

Ingresos por servicios de cafetería, peluquería, venta de tabaco, etc. en residencias de ancianos más alguna aportación de residentes. Igual que en el caso anterior se han considerado ingresos por “Producción de servicios destinados a la venta”.



5. Método de elaboración de las Cuentas de las empresas públicas

5.1. DELIMITACIÓN DEL SUBSECTOR

5.1.1. Criterios técnicos de delimitación

La tipificación de las instituciones que forman parte del subsector “Empresas Públicas” hay que hacerla, simultáneamente, desde dos perspectivas: la primera, para diferenciar empresas de administraciones públicas y la segunda para decidir sobre el carácter público o privado de aquellas entidades a las que se ha reconocido como empresas.

Empresas frente Administraciones Públicas

Los criterios del Sistema Europeo de Cuentas para definir una institución como empresa o -más precisamente- como “sociedad o cuasi-sociedad no financiera” son: que esté dedicada a la producción de bienes y/o servicios destinados a la venta, y que sus recursos provengan mayoritariamente (más del 50 por ciento) de la venta de dicha producción en el mercado. La identificación de empresas parece, por tanto, tarea sencilla, una vez que se acepta que el precio es una contrapartida a la prestación de servicios y venta de bienes que puede adoptar denominaciones diversas: precio de venta, tasa, peaje, tarifa de utilización, etc.

En el caso de las empresas vinculadas a la Comunidad de Madrid o a las Corporaciones Locales madrileñas podría plantearse el problema de aquellas empresas que -aunque legalmente no tengan limitación alguna que las diferencie de otras sociedades de su mismo tipo-, de hecho tienen como único comprador de su producción a la correspondiente administración. A pesar de todo se mantiene la clasificación de estas entidades como empresas, considerando que su dependencia de facto respecto a la administración no oscurece el hecho de que cumplen las dos condiciones requeridas por el S.E.C., además de que teóricamente son autónomas en sus decisiones y tienen las formas de gestión, organización y control propias de las entidades sometidas al Derecho privado.

Empresas públicas frente empresas privadas

Así como, teóricamente al menos, la diferenciación entre administraciones públicas y empresas está perfectamente establecida en la metodología del S.E.C., no existe una tipificación única ni generalmente admitida en cuanto a empresas públicas-empresas privadas. Tanto las empresas públicas como las privadas estarían dentro de lo que el S.E.C. define como el sector institucional “sociedades y cuasi-sociedades no financieras”. Sin embargo, el interés de realizar esta separación es obvio por cuanto son muchos los análisis que tienden a comparar las actuaciones de las empresas públicas frente a las privadas y muchas las decisiones que se derivan de estos análisis. Ahora bien, el S.E.C. no se plantea el objetivo de distinguir entre sector empresarial público y privado, por lo que para avanzar en este campo conviene dejar claro los criterios que se han utilizado en la delimitación del subsector denominado “empresas públicas”.

La clasificación de los distintos tipos de unidades que constituyen lo que genéricamente se denomina “Sector Público” no figura tampoco en disposición legal alguna. Lo más que se puede encontrar son clasificaciones fragmentarias y disposiciones que establecen tratamientos contables distintos para distintos tipos de entidades, base sobre la cual la doctrina ha construido su propia clasificación de “empresas públicas”.

A continuación se exponen brevemente las referencias legales más concretas existentes en cuanto a la definición de empresas públicas y las conclusiones de la doctrina, prescindiendo de antemano de aquellos supuestos

que no tienen aplicación en el área de la Comunidad Autónoma de Madrid o sus Corporaciones Locales, como es el caso de los servicios comerciales o las empresas privadas para las que -con carácter excepcional- se ha nombrado un delegado gubernativo.

- Ley 1/84 de 19 de enero. Administración Institucional de la Comunidad Autónoma de Madrid. (Artículo 2º.2.c). Define como “empresas públicas”:
 - Las sociedades anónimas en cuyo capital sea mayoritaria, directa o indirectamente, la participación de la Comunidad o de sus organismos autónomos, salvo que por Ley de la Asamblea se autorice expresamente una menor participación.
 - Las entidades de Derecho público con personalidad jurídica propia que por la naturaleza de su actividad y en virtud de Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.
- Ley 11/77 de 4 de enero. Administración y Contabilidad del Estado. General Presupuestaria. (Artículo 6º.1). Define como “sociedades estatales”:
 - Las sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación del Estado o de sus Organismos Autónomos.
 - Las entidades de Derecho público con personalidad jurídica que por Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Al margen de que a efectos de la clasificación final haya que estudiar si dichas “empresas públicas” o “sociedades estatales” cumplen los requisitos necesarios para su clasificación como tales empresas, parece excesivamente rígido restringir el carácter “público” de una empresa a aquellas en las que la Administración posee el 50 por ciento o más del capital social. No es lo mismo poseer el 49 por ciento del capital social si el 51 por ciento restante está en manos de un sólo accionista que si está repartido entre varios. O, expresado de otra manera, para fijar el carácter “público” o “privado” de una empresa es también relevante el estudio de la capacidad o posibilidad de control de dicha empresa por parte de la administración pública correspondiente.

En este mismo sentido parecen ir las siguientes disposiciones del Banco de España:

- La Orden de 15 de julio de 1982 por la que se aprueban las normas sobre formación de las cuentas de los grupos de sociedades indica en su norma 2ª: “se presumirá que una sociedad está asociada con otra cuando, directa o indirectamente, la primera tenga una participación del 20% o más en el capital social de la segunda”.
- La Circular del Banco de España nº 16 de 11 de agosto de 1982, cuadragésima octava norma, dice: “se entiende por empresas del grupo aquellas, bancarias o no, con las que se mantenga una relación de finalidad o se ejerza un dominio efectivo, presumiéndose tal cosa cuando exista una participación directa o indirecta de al menos 20% o igual porcentaje de votos en el Consejo de Administración...”

A la luz de toda esta información se ha optado por tomar como referencia una participación accionarial pública superior al 20 por ciento, estudiando sin embargo la situación de cada empresa por si alguna circunstancia aconsejase modificar este criterio.

A efectos de ordenación y exposición de resultados, se presentan tres relaciones de empresas públicas que contienen, respectivamente, aquellas participadas en más de un 20 por ciento por los ayuntamientos, aquellas otras con dependencia de la Comunidad de Madrid, en más de un 20 por ciento también, y por último las participadas por Ayuntamiento y Comunidad a la vez, con el mismo porcentaje establecido por parte de cada una de las administraciones.

5.1.2. Relación de empresas públicas de la Comunidad de Madrid

Las entidades que finalmente han quedado clasificadas como empresas públicas vinculadas a la Comunidad de Madrid son heterogéneas, tanto por su actividad como por su forma legal: entidades de Derecho Público sometidas al ordenamiento jurídico privado coexisten con sociedades anónimas, dependiendo funcionalmente unas de las Consejerías, de Entes Públicos otras y de otras Empresas Públicas las demás.

El inventario de estas empresas participadas en más del 20 por ciento por organismos dependientes de la Comunidad de Madrid, ordenadas por fecha de constitución y con expresión de su actividad se encuentra en el cuadro siguiente.

5.1.2/1 EMPRESAS VINCULADAS A LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑO DE CONSTITUCION, DEPENDENCIA INSTITUCIONAL Y ACTIVIDAD. 1993.

EMPRESA	AÑO DE CONSTITUCION	DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD
CANAL DE ISABEL II	1851	C.PRESIDENCIA	CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGUA
HIDRAULICA SANTILLANA,S.A.	1905	CANAL Y II	PRODUC.Y DISTRIB.ENERGIA ELÉCTR.
METRO DE MADRID, S.A.	1917	C.R.T. ¹	TRANSPORTE URBANO
DEPORTE Y MONTAÑA, S.A.	1956	C.EDUCACIÓN Y CULT.	SERVICIOS DE REMONTES
TRANSPORTES Y REMONTES, S.A. (TRAMONSA)	1970	DEPORTE Y MONTAÑA, SA	SERVICIOS DE REMONTES
TRES CANTOS, S.A.	1976	IVIMA	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
PROMOTORA DE VIVIENDAS DE LA C.M.,S.A. (PROVICAM)	1979	IVIMA	GESTIÓN URBANÍSTICA Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA
MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A.	1981	IMADE	EXPLOTACIÓN CENTRO COMERCIAL.
AVALMADRID, SGR	1981	IMADE	PRESTACIÓN DE GARANTIAS
AREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A. (ARPEGIO)	1981	C.DE P.TERRITORIAL	PROMOCIÓN Y GESTIÓN INDUSTRIAL
INFORMATICA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. (ICM)	1982	C.HACIENDA	SERVICIOS INFORMATICOS
ENTE PUBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID	1984	C. M.	SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	1984	C.DE P.TERRITORIAL	GESTIÓN URBANÍSTICA Y PROMOCIÓN VIVIENDAS
IMPRENTA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	1986	C.PRESIDENCIA	PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS
FUNDACIÓN LABORATORIOS DE ANALISIS	1986	C. M.	CONTROL PRODUCTOS INDUSTRIALES
SDAD DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SERMASA)	1987	IMADE/AG.MEDIO AMB.	GESTIÓN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
PARQUE TECNOLOGICO DE MADRID, S.A. (PTM)	1987	IMADE	GESTIÓN Y MANTENIM.PARQUE TECNOLÓGICO "TRES CANTOS"
I.T.V.COMUNIDAD DE MADRID,S.A. (ITV)	1987	C.ECONOMIA	GESTIÓN I.T.V.COMUNIDAD DE M.
CONSORCIO URBANISTICO MADRID-SUR	1987	IVIMA	GESTIÓN URBANÍSTICA
INICIATIVAS REGIONALES MADRILEÑAS,S.A. (IRMASA)	1988	IMADE	DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO EMPLEO
INSTITUTO MADRILEÑO DE TECNOLOGIA,S.A. (IMATEC)	1988	IMADE	SERVICIOS PROMOCIÓN TECNOLÓGICA
CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA,S.A. (CTC)	1989	IMADE	CONSTRUCCIÓN CENTRO TRANSPORTES
CONSORCIO URBANISTICO VALDEBERNARDO PAU-4	1990	IVIMA	GESTIÓN URBANÍSTICA
CIUDAD DE LA IMAGEN DE MADRID, S.A.	1991	ARPEGIO	PROMOCIÓN ÁREAS COMERCIALES
POLIGONO ACTIVIDADES LOGISTICAS PAL-COSLADA	1992	IMADE	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN POLÍGONO ACTIVIDADES LOGÍSTICAS
DETECCIÓN Y COMUNICACION, A.I.E. (DET Y COM)	1992	IMADE	I + D TECNOLÓGICO

(1) Consorcio Regional de Transportes

5.1.3. Relación de empresas públicas de las Corporaciones Locales

Se observan dos grandes grupos de empresas: las dependientes del Ayuntamiento de Madrid y las del resto de los municipios.

En el primer caso, la fuente de información ha sido el Servicio de Seguimiento Económico y Financiero de Empresas, del Ayuntamiento de Madrid. En el segundo, ha sido necesario tomar contacto con cada Corporación, para investigar en directo sobre la posible existencia de empresas vinculadas al correspondiente Ayuntamiento. La investigación se ha hecho en los 179 municipios y el cuadro 5.1.3/1 recoge sus resultados: inventario de empresas municipales participadas en más del 20 por ciento por el respectivo ayuntamiento, ordenadas por fecha de constitución y con expresión de su actividad.

5.1.3/1 EMPRESAS VINCULADAS A LAS CORPORACIONES LOCALES. AÑO DE CONSTITUCION, DEPENDENCIA INSTITUCIONAL Y ACTIVIDAD. 1993.

EMPRESA	AÑO DE CONSTITUCION	DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD
EMP.MIX.DE SERVICIOS FUNERARIOS,S.A. (EMSF)	1966	MADRID	SERVICIOS FUNERARIOS
EMP.MUN.DE TRANSPORTES DE MADRID,S.A. (EMT)	1971	MADRID	TRANSPORTE URBANO
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE MADRID, S.A. (MERCAMADRID)	1973	MADRID	GESTIÓN MERCADO CENTRAL MADRID
FUNDACIÓN CENTRO MUNPAL DE INFORMÁTICA (CEMI)	1980	MADRID	SERVICIOS INFORMÁTICOS
EMP.MUN.DE LA VIVIENDA DE MADRID,S.A. (EMV)	1981	MADRID	PROMOCIÓN VIVIENDAS
EMP.MUN.DE TRANSPORTES DE FUENLABRADA,S.A.	1983	FUENLABRADA	TRANSPORTE URBANO
EMP.MIXTA DE TRAFICO,S.A. (EMITRA)	1983	MADRID	RECOGIDA VEHICULOS VÍA PÚBLICA
SERVICIOS DE OBRAS MUNICIPALES DE ALCOBENDAS,S.A. (SEROMAL)	1984	ALCOBENDAS	CONSTRUCCION,JARDINERIA Y LIMPIEZA.
EMP.MUN.DE LA VIVIENDA DE ALCALA DE HENARES,S.A.	1984	ALCALA DE HENARES	PROMOCIÓN VIVIENDAS
CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID,S.A.	1984	MADRID	SERVICIOS DEPORTIVOS
FUENLABRADA MEDIOS DE COMUNICACION,S.A. (FUMECO)	1985	FUENLABRADA	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN
EMPRESA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA,S.A. (ERESA)	1986	MADRID	RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EMP.MIXTA DE ESTACIONES DE SERVICIO DE MADRID,S.A. (SERVIMADRID)	1986	MADRID	EXPLOT.DE PUNTOS DE VENTA DE CARBURANTES Y COMBUSTIBLES
EMP.MUN.DE PROMOCIÓN ECÓNOMICA, S.A. (EMPESA)	1986	MOSTOLES	PROMOC. DESARROLLO ECONOMICO
PLANEAMIENTO Y URBANISMO DE ALCOBENDAS (PLURALSA)	1986	ALCOBENDAS	GESTIÓN POLÍGONO 18
EMP.MUN. CAMPO DE LAS NACIONES, S.A.	1988	MADRID	GESTIÓN URBANÍSTICA
EMP.MUN. TORRES DE LA ALAMEDA S.A. (EMTASA)	1988	TORRES DE LA ALAMEDA	PROMOTORA DE SERVICIOS
CASTELLANA NORTE S.A.	1988	ALCOBENDAS	GESTIÓN URBANÍSTICA
INICIATIVAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS (ISES)	1988	GETAFE	SERVICIOS DIVERSOS
INSTITUTO MUN. DE SUELO MOSTOLES,S.A. (IMS)	1989	MOSTOLES	GESTIÓN URBANÍSTICA Y PROMOCIÓN DE EDIFICACIONES
EMP.MUN. PUENTE DE VENTAS, S.A.	1989	MADRID	GESTIÓN URBANÍSTICA
EMP.MUN. ESTACIÓN SUR DE AUTOBUSES, S.A.	1989	MADRID	GESTIÓN URBANÍSTICA
GETAFE INICIATIVAS, S.A. (GISA)	1989	GETAFE	PROMOC. DESARROLLO ECONÓMICO
SDAD URBANISTICA MUNICIPAL,S.A. (SUMPASA)	1989	POZUELO DE ALARCÓN	GESTIÓN URBANÍSTICA
SDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE ALCOBENDAS, S.A. (SOGEPIMA)	1990	ALCOBENDAS	GESTIÓN URBANÍSTICA
EMP.DE PROMOCIÓN URBANÍSTICA DE FUENLABRADA,S.A. (EPUF)	1990	FUENLABRADA	GESTIÓN URBANÍSTICA
CEMENTERIO JARDIN DE ALCALA DE HENARES, S.A.	1990	ALCALA DE HENARES	SERVICIOS FUNERARIOS
EMP.MUN. DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (EMUCOVI)	1990	TORREMOCHA DE JARAMA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
CENTRO DE EMPRESAS DE SERVICIOS S.A. (CESTASA)	1991	TORRES DE LA ALAMEDA	ALQUILER DE LOCALES
MIXTA DE LIMPIEZAS DE FUENLABRADA, S.A.	1992	FUENLABRADA	SERVICIOS DE LIMPIEZA
AUXILIAR DE SERVICIOS DE VALDEMORO,S.A. (ASERVAL)	1992	VALDEMORO	PRESTACIÓN SERVICIOS AYTO
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA	1992	COSLADA	GESTIÓN URBANÍSTICA Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA
EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE LEGANES	1992	LEGANÉS	GESTIÓN URBANÍSTICA
EMP.MUN. DE GESTIÓN INMOBILIARIA (EMGIASA)	1992	ALCORCÓN	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
EMP. PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.	1992	MAJADAHONDA	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
EMP.MIX. TRAFICO Y APARCAMIENTO DE MAJADAHONDA, S.A. (EMTAMSA)	1993	MAJADAHONDA	SERVICIOS DIVERSOS

5.1.4. Relación de empresas públicas mixtas

Sólo existen dos empresas participadas por Comunidad y Ayuntamiento a la vez en el nivel establecido (20 por cien mínimo de cada organismo)

5.1.4/1 EMPRESAS PÚBLICAS MIXTAS. AÑO DE CONSTITUCIÓN, DEPENDENCIA INSTITUCIONAL Y ACTIVIDAD. 1993.

EMPRESA	AÑO DE CONSTITUCION	DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD
CONSORCIO URBANÍSTICO "LA CANTUEÑA"	1990	IMADE/ATO.FUENLABRADA	GESTIÓN URBANÍSTICA
CONSORCIO URBANÍSTICO LORANCA CIUDAD JARDIN	1993	IVIMA/ATO.FUENLABRADA	GESTIÓN URBANÍSTICA

5.2. INFORMACIÓN DISPONIBLE

5.2.1. Obtención de la información

La información sobre empresas públicas se ha obtenido de las memorias o informes auditados. De aquí se obtiene Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, número medio de trabajadores, actividad y fecha de constitución. Posteriormente ha sido preciso realizar consultas a los diferentes departamentos de contabilidad para obtener detalles, básicamente en cuanto a la composición de cuentas y subgrupos y a la mecánica de las operaciones llevadas a cabo, todo ello necesario para poder mostrar los resultados desde el punto de vista de la contabilidad privada y de la terminología S.E.C.

5.2.2. Tratamiento de la información.

Una vez en posesión de la información relativa a empresas la pregunta que se planteó fue la de qué metodología seguir: ¿utilizar los criterios habituales de la Contabilidad de empresas o emplear los del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, S.E.C.?. Ambos sistemas son útiles, siempre que no se trate de hacerles decir más de lo que están diseñados para expresar.

Los criterios del Plan General de Contabilidad permiten un mejor análisis de la actividad de cada empresa, en términos comerciales o financieros. Es, asimismo, más adecuado para comparar los resultados de una empresa con los de otras de su misma actividad, aunque no sea más que porque las cuentas de las empresas se presentan siempre con criterios de contabilidad privada y raramente con criterios del S.E.C.

Sin embargo la medición de la aportación de cada empresa a la generación de valor añadido, a la renta bruta disponible o a la capacidad de financiación, así como la comparación de estos resultados con los de otros sectores institucionales exige la presentación de las cuentas en términos del S.E.C.. Por ello la decisión final fue la presentación de los resultados de la actividad de las empresas bajo los dos criterios: en términos de Contabilidad Nacional (o Regional), es decir, según las normas del S.E.C. y en los términos propios de la contabilidad empresarial.

5.3. DECISIONES ADOPTADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE CORRESPONDENCIAS ENTRE EL P.G.C. 1990 Y LAS OPERACIONES DEL S.E.C.

A continuación se hace un repaso explicativo de las características más sobresalientes. Las operaciones que no han tenido especial dificultad en el establecimiento de la correspondencia no aparecen aquí, pues quedan presentadas en el apartado de correspondencias.

- Producción de bienes y servicios destinados a la venta. (P11,P12)

Los bienes y servicios destinados a la venta son, según el S.E.C., "todos los bienes y servicios que pueden ser objeto de compra y venta en el mercado y que se producen por una unidad cuyos recursos proceden en su mayor parte de la venta de su producción, sea cual fuere la denominación dada al precio practicado". Esta operación figura en "recursos" de la cuenta de Producción, siendo necesario destacar el hecho de que lo que se trata de valorar es la producción total del período, al margen de cuales hayan sido las ventas.

Por ello, y dado que el Plan General de Contabilidad no registra "producciones", es necesario aproximarse indirectamente a este concepto:

- La estimación de la "producción" se hace a partir de las ventas netas, ajustando éstas con la variación de existencias de productos terminados, semiterminados, en curso y subproductos.

- Los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado material han sido contabilizados como producción, a tenor del epígrafe 306 f) del S.E.C., que señala que “la producción de bienes... incluye la producción por cuenta propia de bienes de capital fijo”.
- También se encuadra la mayor parte de los ingresos accesorios a la explotación, tales como arrendamientos, comisiones, servicios al personal y servicios diversos.
- Igualmente se incluye el beneficio por reventa, es decir, la diferencia entre ventas y compras de mercaderías ajustando la variación de almacén, ya que este flujo es definible como una producción de servicios por parte de la empresa.

- Consumo intermedio (P20)

Su estimación presenta unas características similares a las de la operación de producción. Por ello, en forma análoga a la aplicada en aquella operación, el consumo intermedio se obtiene ajustando la variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos a las compras netas y añadiendo subcontratas y servicios exteriores.

- Consumo de capital fijo (A1)

Este concepto tiene como objetivo representar la depreciación experimentada, en el período considerado, por el capital fijo como consecuencia de su utilización normal y obsolescencia, incluyendo una provisión para pérdidas de bienes de capital como consecuencia de daños por accidentes asegurables.

Esta definición, tomada del S.E.C., podría ser, en principio, aplicable al concepto de depreciación y, por ende, al de “dotación del ejercicio para amortización del inmovilizado” utilizado en la contabilidad empresarial. En la práctica, sin embargo, las diferencias entre las amortizaciones que figuran en la contabilidad de empresa y el consumo de capital fijo pueden ser importantes por razones diversas, ligadas generalmente a los posibles beneficios fiscales de amortizaciones elevadas y a la política de distribución de beneficios.

A pesar de ello, se ha decidido identificar la “dotación del ejercicio para amortización del inmovilizado material” con el “consumo de capital fijo” ante la imposibilidad de conocer el importe del patrimonio físico de las empresas, su composición según tipos de bienes y la esperanza de vida de cada uno de ellos.

- Dividendos y otras rentas. (R43,R44)

Además de las cuentas explicadas en el apartado de correspondencias, esta operación registra en empleos, los dividendos repartidos que competen al ejercicio; este detalle es un suceso posterior a la presentación de los estados contables y no figura en los mismos. Sin embargo, existe información al respecto en la memoria, encuadrada en la propuesta de distribución de resultados.

- Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio. (R61)

La información a este respecto se extrae de la cuenta 630: impuesto sobre beneficios, que figura como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del P.G.C./1990. Este impuesto es el devengado en el año y compete al ejercicio económico. Dentro del colectivo de las empresas públicas se puede considerar que los valores existentes en esta cuenta son coherentes con la definición que el S.E.C. facilita sobre impuestos corrientes sobre la renta.

- Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro. (R66)

Es una operación de empleos. Su existencia es difícil de detectar sin información muy pormenorizada, de la cual no disponemos.

- Transferencias corrientes diversas. (R69)

Esta operación, en empleos, no tiene relación directa con ninguna cuenta del P.G.C. En recursos recoge la cuenta denominada “Otras subvenciones de explotación”.

— Transferencias de capital. (R70)

Incluye las operaciones siguientes:

Las ayudas a la inversión (R71) están constituidas por “los desembolsos a fondo perdido realizados por las administraciones públicas, destinados a financiar, en todo o en parte, operaciones expresamente designadas de formación bruta de capital fijo de otras unidades”.

Otras transferencias de capital (R79) incluyen “todas las operaciones de transferencias -excepto las ayudas a la inversión- que realizan una distribución del ahorro o el patrimonio entre los distintos sectores de la economía”. El S.E.C. cita particularmente las transferencias que tienen como fin cubrir pérdidas acumuladas a lo largo de varios ejercicios o pérdidas excepcionales debidas a causas externas a la empresa. Esta operación no tiene relación directa con ninguna cuenta del P.G.C./90.

- *Formación Bruta de capital fijo (P41) y Adquisición neta de Activos Inmateriales (P72).*

En las cuentas de Pérdidas y Ganancias no hay información que permita su estimación, por lo que los importes de estos conceptos se han obtenido mediante contraste de balances de Activos brutos o con el cuadro de movimientos.

- *Variación de existencias. (P42)*

De igual forma, se calcula contrastando existencias brutas en los activos de los dos últimos años.

5.3.1. Algunos ajustes llevados a cabo en la información original de las empresas.

- *Tratamiento de Deudores a largo:*

En la presentación de Pérdidas y Ganancias de algunas empresas surge en el Activo, en las cuentas del Inmovilizado (en grupo distinto al Material, Inmaterial o Financiero), el concepto Deudores a largo, diferenciándose del grupo Deudores en circulante en función del plazo, como dicta el P.G.C.

En las Cuentas presentadas en la publicación, este grupo se ha asimilado a Inmovilizaciones financieras.

- *Centro Municipal de Informática:*

Esta fundación presenta sus cuentas en estados adaptados al antiguo P.G.C./1973. Se lleva a cabo la revisión de los datos con el fin de clasificarlos según el nuevo P.G.C./1990.

- *Avalmadrid, S.G.R.*

Esta entidad, al ser avalista, expone sus cuentas anuales en un formato específico para el sector. Presentan dos Cuentas de Resultados: la de la Sociedad y la del Fondo de Garantía, ya que coexisten distintas personalidades jurídicas.

Para el tratamiento de la información se consolidan ambas, eliminando el gasto denominado “Dotación al Fondo de Garantía”, que existe en Resultados de la Sociedad y anulando el importe que figura con igual valor en ingresos del Fondo de Garantía. Además, se tratan el resto de las cuentas que figuran en las masas patrimoniales y en Resultados, con el fin de adaptarlas al formato general que muestra el P.G.C.

- *E.M.T.(Madrid):*

En el estado de Pérdidas y Ganancias se incluye dentro de la Cifra de negocios lo definido como “Aportación a la explotación”. Dicho concepto corresponde a “ingresos percibidos para cubrir gastos de explotación y ligados al cumplimiento de oferta” (textualmente en la memoria de la Sociedad). Por lo tanto su naturaleza es la de Subvenciones a la explotación. E.M.T. clasifica así esta partida en consonancia con otras contabilidades europeas.

Para homogeneizar con el tratamiento generalizado de este tipo de ingreso, se reclasifica, eliminándose de Cifra de negocios e incluyéndose en Subvenciones a la explotación.

- ENTE público RTVM:

Se han utilizado las cuentas anuales consolidadas del Ente Público y sociedades dependientes.

- Variación de existencias de las empresas promotoras y urbanistas:

Las empresas con estas actividades exponen en sus cuentas de Pérdidas y Ganancias la Variación de existencias de terrenos y solares, promociones en curso y obras terminadas bajo el epígrafe: Aumento o reducción de existencias de productos terminados y en curso, sumando al Haber o al Debe.

La actividad de estas empresas, en todos los casos, es la de intermediación en la construcción o urbanización, subcontratando todas las obras precisas y llevando a cabo, únicamente, el control y gestión de los proyectos.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, se ha expuesto la variación de todas estas existencias en el Debe, tratándolas como si fuesen de compras, ya que su naturaleza básica es la de mercaderías (bienes adquiridos por la empresa y destinados a la venta sin transformación).

Periodificación de la cifra de negocio en las empresas urbanísticas:

Tres de las empresas que aparecen en el subsector Corporaciones Locales con este tipo de actividad -Puente de Ventas, Campo Naciones y Estación Sur de Autobuses- utilizan una mecánica contable especial, aunque usual para esta subrama de actividad. Los rasgos más sobresalientes son:

- Al pactar en un ejercicio económico una operación de urbanización, registran en Cifra de negocios la totalidad de los ingresos.
- Al mismo tiempo se lleva a cabo una estimación del gasto necesario en los años venideros, para hacer frente a la subcontratación precisa y poder realizar el proyecto pactado. Esto se registra contablemente dotando Provisiones de tráfico y creando un fondo en Pasivo, dentro del Exigible a corto: Provisiones para operaciones de tráfico.
- Existe también, en el mismo ejercicio, Consumo de los terrenos que van a urbanizar y, además, suele figurar también, gasto en Subcontratas (las realizadas en el ejercicio).
- En los siguientes ejercicios continúa el proceso de urbanización, registrándose los gastos de Subcontratación precisos y que son compensados por Aplicaciones sucesivas del fondo creado en el primer ejercicio.
- No existe normalmente, una correlación exacta entre la formación del fondo y el gasto necesario para finalizar las obras de urbanización. Tampoco coinciden siempre las sucesivas Aplicaciones del fondo y el gasto reflejado en Subcontratas de los sucesivos ejercicios. Paralelamente, se pactan nuevas operaciones de urbanización en años consecutivos.

Por lo tanto, y de una forma resumida, se puede decir que estas empresas muestran la totalidad de ingresos y gastos (habidos en el primer año y una estimación de los futuros) de la actividad por naturaleza, en el ejercicio en que se formaliza el proceso de urbanización, registrándose en los siguientes aprovechamiento del fondo constituido para compensar el gasto en subcontratación.

En el resto de las empresas con actividad similar (promotoras) no se constituye este tipo de fondo y los ingresos, por lo general, entran en Pérdidas y Ganancias a medida que acaba la construcción, periodificándose en Pasivo (Ingresos a distribuir en varios ejercicios o Ajustes por periodificación) el valor de los contratos pactados y que están en proceso de realización.

Para homogeneizar la presentación y el tratamiento de datos de las empresas urbanísticas con el resto de las ramas, y siguiendo el principio del devengo comúnmente aceptado (la imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera), se ha decidido periodificar los ingresos distribuyéndolos en los ejercicios en los que se lleva a cabo el proceso de urbanización, atribuyendo partes proporcionales al gasto y decremento de

las Provisiones realizado en los distintos años: para el primero, el consumo de terrenos y las Subcontratas realizadas. Para los siguientes, la bajada en el fondo constituido, puesto que ese fondo es el único indicativo, además de los gastos del primer año, que correlaciona ingresos y gastos por naturaleza de la operación, practicándose este cálculo para todos los procesos de urbanización que existan en cada empresa.

Se elimina, por tanto, la Dotación al fondo y las diversas Aplicaciones, dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el fondo constituido y se crea un apunte en Pasivo: Ingresos a distribuir en varios ejercicios, donde se recogen los ingresos que irán entrando en lo sucesivo en Resultados. No se modifica el resto de gastos e ingresos, aunque sí el Beneficio en función de la periodificación, manteniéndose el resto de operaciones realizadas por las empresas en cuanto al tratamiento del Beneficio (inclusión en Remanente, Reservas o Distribución de dividendos).



6. Correspondencias

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1993

CUENTA 1. De producción. Empleos

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
P20	Consumo intermedio	Gastos		
			16200	Formación y perfeccionamiento del personal
			20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones
			20300	Arrendamiento maquinaria, instalac. y utilil.
			20400	Arrendamiento material de transporte
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres
			20600	Arrendamiento equip. para procesos informáticos
			20900	Arrendamiento otro inmovilizado material
			21000	Rep. y conserv. terrenos y bienes naturales
			21200	Rep. y conserv. edificios y otras construcciones
			21300	Rep. y conserv. maquinaria,instalaciones y utilil.
			21400	Rep. y conserv. material de transporte
			21500	Rep. y conserv. mobiliario y enseres
			21600	Rep. y conserv. equipo tratamiento información
			21700	Rep. y conserv. bienes destinados uso general
			21800	Rep. y conserv. aparatos e instrumentos médicos
			21900	Rep. y conserv. otro inmovilizado material
			22000	Material de oficina no inventariable
			22020	Prensa, revistas y publicaciones periódicas
			22030	Libros y otras publicaciones
			22040	Material informático
			22100	Energía eléctrica
			22110	Agua
			22120	Gas
			22130	Combustible
			22140	Vestuario
			22150	Productos alimenticios
			22160	Productos farmacéuticos y sanitarios
			22170	Materias primas funcionamiento servicios
			22190	Otros suministros
			22200	Servicios telefónicos
			22210	Servicios postales y telegráficos
			22220	Télex
			22290	Otras comunicaciones
			22300	Transporte
			22400	Primas seguros edificios y locales
			22410	Primas seguros vehículos
			22420	Primas seguros otro inmovilizado
			22490	Primas seguros otros riesgos
			22610	Atenciones protocolarias y representativas
			22620	Publicaciones y promoción
			22630	Jurídicos y contenciosos
			22640	Otros convenios
			22650	Gastos de comunidad
			22660	Reuniones y conferencias
			22670	Cooperación científica y técnica
			22680	Promoción cultural, educativa y turística
			22690	Otros gastos
			22700	Trabajos realizados empresas de limpieza
			22710	Trabajos realizados empresas de seguridad
			22730	Trabajos realizados empresas proceso de datos
			22750	Conciertos con instituciones sin fines de lucro
			22760	Trab. realiz. emp. estudios y trab. técnicos
			22790	Otros trabajos con el exterior
			22810	Gastos personal médico
			22900	Imprevistos e insuficiencias
			23010	Dietas personal
			23020	Dietas consejos administración
			23030	Dietas asistencia a tribunales
			23040	Dietas comisión jurídica del deporte
			23100	Locomoción y traslado personal
			24000	Servicios nuevos: arrendamientos
			24100	Servicios nuevos: plan gerontológico
			24200	Serv. nuevos: material, suministros y otros
			24210	Servicios nuevos: salud laboral
			24300	Serv. nuevos: asistencia situaciones emergen.
			24400	Serv. nuevos: sace
			24500	Serv. entidad colabor. pacto industria y empleo
			26000	Servicios nuevos: jóvenes en comunidad
			26010	Formación comercial

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1993

CUENTA 1. De producción. Empleos (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
P20	Consumo intermedio (cont.)	Gastos		
			26020	Formación con Fondo Social Europeo
			26028	Formación con Fondo Social Europeo y otros
			26040	Formación artesanal
			26050	Formación personal CC.LL.
			26070	Serv. nuevos: 3º programa europeo lucha contra pobreza
			60910	Estudios y proyectos para inversiones
			60930	Estudios de nuevas aplicaciones informáticas
			60940	Información estadística
			60950	Estudios y proyectos de investigación
			60960	Estudios y proyectos de consumo
			60970	Información cartográfica
			60990	Otros estudios y proyectos
			69050	Serv. nuevos: Plan integral desarrollo soc.
			69090	Servicios nuevos: programa leader

CUENTA 1. De producción. Recursos

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
P11,P12	Producción de bienes y servicios destinados a la venta	Ingresos		
			31001	Tasa por inserciones en el BOCM
			31101	Tasa por ordenación de transportes
			31102	Tasa acred. lab. control calidad edif.
			31502	Tasa emisión informes y ejec. inspección
			31601	Tasa prestación servicios comunes
			32009	Otros ingresos Consejería Presidencia
			32101	Servicio Departamento de Estadística
			32103	Sanidad animal
			32109	Otros ingresos Consejería Economía
			32309	Otros ingresos C. Política Territorial
			32402	Hospitalización
			32403	Asistencia ambulatoria
			32404	Servicios y técnicas de asistencia especiales
			32405	Hematología
			32419	Otros ing. C. Salud
			32501	Residencias ancianos concertadas
			32502	Residencias ancianos propias
			32509	Otros ing. C. Integración Social
			32601	Servicios de educación
			32602	Servicios culturales
			32603	Bibliotecas
			32604	Instalaciones deportivas y de tiempo libre
			32605	Campaña de natación
			32606	Archivos
			32609	Otros ing. C. de Educación y Cultura
			32701	Servicio recogida vidrio
			32702	Servicio en materia de residuos
			32709	Otros ing. C. de Educación
			32809	Otros ing. C. de Transportes
			32902	Cursos
			32909	Otros ing. servicios varios
			33101	Utilización Castillo Manzanares el Real
			33102	Utilización y aprovechamiento vías pecuarias
			33801	Enseres y material de deshecho
			34102	Publicaciones varias
			34103	Venta cartografía, foto aérea y docum. plan.
			34104	Productos forestales
			34105	Productos agropecuarios
			34106	Productos veterinarios
			34107	Productos sanitarios
			34108	Suscripciones anuales BOCM
			34109	Venta ejemplares BOCM
			34119	Venta de subproductos

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1993

CUENTA 1. De producción. Recursos (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
P11,P12	Producción de bienes y servicios destinados a la venta (cont.)	Ingresos		
			36201	Servicio de extinción de incendios
			39902	INSALUD
			39904	Recursos eventuales
			39905	Cánones
			39906	Otros ingresos residencias ancianos
			54001	Alquileres de Casas de la Comunidad
			54002	Alquiler Plaza de Toros
			54005	Huertos de ocio
			55201	Cesión derechos de superficie
			57003	Res. oper. comerc. Imprenta Comunidad Madrid
			58003	Variación capital circulante Imprenta
			59102	Descalificación viviendas protección oficial
			59109	Otros ingresos patrimoniales

CUENTA 2. De explotación. Empleos

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R101	Sueldos y salarios	Gastos		
			10000	Retribuciones básicas altos cargos
			10010	Otras remuneraciones altos cargos
			10090	Incremento retribuciones Altos Cargos
			11000	Retribuc. básicas personal eventual Gabinete
			11010	Otras remunerac.: personal eventual Gabinete
			11090	Incrementos retribuciones
			12000	Sueldos grupo A
			12010	Sueldos grupo B
			12020	Sueldos grupo C
			12030	Sueldos grupo D
			12040	Sueldos grupo E
			12050	Trienios
			12060	Grado
			12090	Incrementos retribuciones
			12100	Retribuciones complemento destino
			12110	Complementos específicos
			12130	Otros complementos
			12190	Incrementos retribuciones
			12200	Casa vivienda
			12400	Retribuciones funcionarios en prácticas
			12520	Fondo cumplimiento sentencias
			12530	Homogeneización sistema retributivo
			13000	Retribuciones básicas: laboral fijo
			13020	Fondo cumplimiento sentencias: laboral fijo
			13030	Indemnizaciones por despido laborales
			13050	Homogeneización laborales
			13100	Retribuciones básicas: laboral eventual
			13110	Otras remuneraciones: laboral eventual
			13130	Indemnizaciones por despido laboral eventual
			14110	Contratos administrativos trabajos específicos
			14180	Retribuciones de personal vario
			15100	Gratificaciones
			23000	Dietas asistencias miembros Asamblea
R102	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de las empresas	Gastos		
			16000	Cuotas sociales
R103	Cotizaciones sociales ficticias	Gastos		
			16080	Aportación empresa: beneficios sociales
			16100	Pensiones
			16110	Pensiones a familiares
			16130	Indemnizaciones y jubilaciones incentivadas

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1993

CUENTA 2. De explotación. Empleos (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R103	Cotizaciones sociales ficticias (cont.)	Gastos		
			16210	Otras prestaciones al personal: beneficios sociales
			16410	Complemento familiar clases pasivas
			22820	I.L.T. Subsidios
			22870	Ayudas económ. fallecimiento, invalidez, etc.

CUENTA 3. De renta. Empleos

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R30	Subvenciones de explotación y a la importación	Gastos		
			42000	Fomento de empleo
			43330	Imprenta de la C.A.M.
			44330	Subvenciones TAGSA
			44380	Instituto Madrileño para la formación
			44390	Subvenciones otras emp. o entes púb.
			44410	Subvención Metro: liquidación contrato
			47390	A empresas privadas: subvención
R41	Intereses efectivos	Gastos		
			30000	Intereses de obligaciones y bonos
			30100	Gastos de emisión, modificación y cancelac.
			31050	Intereses de prést. y anticipos otros E.P.
			31060	Intereses de prést. y anticip. fam. e ipsf
			33000	Intereses de préstamos en el exterior
			34200	Intereses de demora
			34900	Otros gastos financieros
R43	Rentas de la tierra y activos incorporables	Gastos		
			20000	Arrendamiento terrenos y bienes naturales
R61	Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	Gastos		
			22500	Tributos locales
			22520	Tributos estatales
R64	Prestaciones sociales	Gastos		
			22740	Conciertos con Entidades Locales
			22770	Conciertos at. psiquiát. y méd. a minusvál.
			48500	Pensiones asist. ancianos y enfermos
			16080	Aportación empresa: beneficios sociales
			16100	Pensiones
			16110	Pensiones a familiares
			16130	Indemnizaciones y jubilaciones incentivadas
			16210	Otras prestaciones al personal: beneficios sociales
			16410	Complemento familiar clases pasivas
			22820	I.L.T. Subsidios
			22870	Ayudas económ. fallecimiento, invalidez...
			48530	Prestación periódica IMI
R65	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas	Gastos		
			40300	Subvención a la Administración del Estado
			40310	Subvención a la UNED
			40320	Subvención a Universidad Politécnica
			40340	A la Universidad Autónoma de Madrid
			41310	Subvención a Servicio Regional de Salud (*)
			41320	Subv. a Serv. Reg. Bienestar Social (*)
			41340	Subvención al PAMAM (*)
			41360	Subvención a Agencia Medio Ambiente (*)
			41390	Otros organ. autónomos administrativos
			43320	Subvención a Instituto Vivienda Madrid (*)
			43340	Subvención a Consorcio Reg. Transportes (*)
			43350	Subvención al IMDER (*)

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1993

CUENTA 3. De renta. Empleos (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESU- PUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R65	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas (cont.)	Gastos		
			44300	Ente Público RTVM (*)
			44340	Inst. servicios sociales de Móstoles (**)
			44360	Subvención Consorcio Población Marginada (*)
			46390	Subvención a CC.LL. (**)
R66	Transferencias corrientes a instituciones privadas	Gastos		
			22780	Otros conciertos
			26080	Serv. nuevos:tutela al adulto
			48300	A instituciones s.f.l.: asoci., col., y mov. soc.
			48310	A i.s.f.l.
			48320	Becas formación, investigación y otras
			48330	Convenio Cículo Bellas Artes
			48340	Plan Regional de investigación
			48350	Subvenciones organizaciones consumidores
			48360	Convenio asociación Orquesta y coral C.M.
			48380	Subv. plan prev. delinc. y marg. social
			48510	Prevención toxicomanía para jóvenes
R67	Cooperación internacional	Gastos		
			49330	Al exterior
			49310	Cooperación para el desarrollo
R69	Transferencias corrientes diversas	Gastos		
			48390	Subvenciones a familias
			48410	Subv. partidos políticos, federac. y coalic.
			48420	Madrid capital cultural

(*) A consolidar en las cuentas internas de la Comunidad de Madrid.

(**) A consolidar en las cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

CUENTA 3. De renta. Recursos

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESU- PUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R20	Impuestos ligados a la producción y a la importación	Ingresos		
			10201	Recargo impuesto actividades económicas
			20001	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales
			31103	Obras e inst. zonas dominio púb. y prot. c
			31202	Servicios en mat. carret. y ord. transporte
			32901	Serv. conserv. y admón patrimonio
R41	Intereses efectivos	Ingresos		
			50001	Intereses de Deuda del Estado
			50701	Emitidos por empresas privadas
			51801	Concedidos IVIMA
			52001	Intereses de depósitos y cuentas de la C.M.
			52002	Intereses de depósitos de fianzas
R63	Cotizaciones sociales ficticias	Gastos		
			16080	Aportación empresa: beneficios sociales
			16100	Pensiones
			16110	Pensiones a familiares
			16130	Indemnizaciones y jubilaciones incentivadas
			16210	Otras prestaciones al personal: beneficios sociales
			16410	Complemento familiar clases pasivas
			22820	I.L.T. Subsidios
			22870	Ayudas económ. fallecimiento, invalidez, etc.

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1993

CUENTA 3. De renta. Recursos (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R65	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas	Ingresos		
			38102	Pagos indebidos
			38201	Reintegros corrientes
			40101	Participación en tributos del Estado
			40102	Partic. ing. Est. y previsión trib. cedidos
			40301	Subvención Ministerio Educación
			40302	Subvención Ministerio Agricultura
			40303	Subvención Ministerio Sanidad
			40304	Subvención Ministerio de Cultura
			40307	Subvención Ministerio Trabajo y S.S.
			40311	Subvención Ministerio Asuntos Sociales
			40313	Subvención MOPT medio ambiente
			40319	Subvención Ministerio de Justicia
			40404	Subv. Estado, C.M., Ay. Mad. al CRT
			41303	Subvención Consejo Superior Deportes
			41304	Subvención INEM
			41306	Subvención Instituto de Cinematografía
			41307	Subv. Instituto Nacional de Consumo
			45001	Subvención Consej. Política Territorial (*)
			45002	Subvención Consej. Salud (*)
			45004	Subvención Consej. Integración Social (*)
			45005	Subvención Consej. Cooperación (*)
			45006	Subvención Consej. Presidencia (*)
			45007	Subvención Consej. Cultura y Educación (*)
			45008	Subvención Consej. Transportes (*)
			46401	Aportaciones de C.C. L.L. (**)
R67	Cooperación internacional corriente	Ingresos		
			49102	Ingresos FSE
			49109	Otras subvenciones CEE
R69	Transferencias corrientes diversas	Ingresos		
			31304	Tasa expedición licencias caza y pesca
			31404	Tasa por matrícula de cotos de caza
			31405	Tasas por expedición permisos de pesca
			31406	Tasas por prestación de servicios en montes
			31501	Tasas derechos de examen
			39101	Sanciones en materia de consumo
			39102	Sanciones en materia de urbanismo
			39104	Sanciones en materia de sanidad
			39105	Sanciones en materia de servicios sociales
			39106	Sanciones en materia de medio ambiente
			39107	Sanciones en materia de transporte y carretera
			39109	Otras sanciones
			39201	Castillo de Manzanares
			39202	Intereses de demora
			39901	Derechos de examen
			43009	Apuestas Mútuas Deportivo Benéficas
			44109	Subvención otras empresas y ente públicos
		Ingresos		
			48301	Donativos a residencias de ancianos
			48309	Otras subvenc. instituciones s.f.l.

(*) A consolidar en las cuentas internas de la Comunidad de Madrid.

(**) A consolidar en las cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

CUENTA 5. De capital. Empleos

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
P41	Formación bruta de capital fijo	Gastos		
			22010	Mobiliario y enseres
			22180	Suministros material inventariable

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1993

CUENTA 5. De capital. Empleos (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESU- PUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
P41	Formación bruta de capital fijo (cont.)	Gastos		
			60200	Adquisición de edificios y otras const.
			60210	Construcción de edificios
			60220	Otras construcciones
			60300	Instalaciones de seguridad
			60310	Instalaciones calefacción y climatización
			60320	Instalaciones eléctricas
			60330	Otras instalaciones
			60340	Equipamiento médico y de rehabilitación
			60350	Equipamiento contra incendios
			60360	Maquinaria obras públicas
			60370	Maquinaria y equipo agropecuario
			60380	Maquinaria y equipo industrial
			60390	Otra maquinaria y equipo
			60400	Automóviles
			60410	Equipamiento automotriz especializado
			60500	Mobiliario
			60510	Equipos oficina
			60520	Equipos de impresión y reproducción
			60600	Equipos informáticos
			60700	Construcción de carreteras
			60710	Construcción obras hidráulicas
			60720	Urbanización
			60730	Construcción y equipo deportivo
			60740	Infraestructura del transporte
			60750	Protección y mejora del medio ambiente
			60760	Areas verdes y parques metropolitanos
			60770	Replantación y mejora de masas forestales
			60780	Construcción e infraestructura de vertederos
			60790	Otras actuaciones
			60810	Equipamiento cultural
			60820	Señalización
			60830	Otro equipo de transportes
			60840	Defensa medio ambiente
			61000	Conservación de terrenos
			61200	Conservación de edificios
			61210	Conserv. edif. interés arquitect. y cult.
			61290	Conserv. de otros edificios
			61300	Reposición y mejora de instalaciones
			61310	Reposición y mejora de maquinaria
			61320	Reposición y mejora de equipamientos
			61390	Otras reposiciones y mejoras
			61400	Reposición y mejora material de transporte
			61500	Reposición y mejora mobiliario
			61700	Conservación de carreteras
			61730	Acondicionamiento de regadíos y canales
			61740	Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias
			61750	Mantenimiento de márgenes
			61790	Conservación otros bienes
		Ingresos		
			61101	Enajenación de otras inversiones reales
P71	Adquisición neta de terrenos	Gastos		
			60000	Adquisición de terrenos
		Ingresos		
			60101	Enajenación de terrenos
R71	Ayudas a la inversión	Gastos		
			70310	Transferencias a la Comunidad de Madrid
			71310	Subvención Servicio Regional de Salud (*)
			71320	Subv. Servicio Reg. de Bienestar Social (*)
			71340	Subvención PAMAM (*)
			71360	Subvención Agencia Medio Ambiente (*)
			71390	Otras subvenciones OO.AA.AA.
			72000	Subvención fomento del empleo
			72100	Subvención rehabilitación de polígonos indust.
			73320	Subvención Instituto Vivienda Madrid (*)
			73340	Subvención Consorcio Reg. Transportes (*)

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1993

CUENTA 5. De capital. Empleos (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R71	Ayudas a la inversión (cont.)	Gastos		
			73350	Subvención IMDER (*)
			74300	Subvención Ente Público RTVM (*)
			74310	Subvención IMADE (*)
			74320	Subvención ICM
			74330	Subvención TAGSA
			74380	Instituto Madrileño para la formación
			74390	Subvención otras empresas o entes públicos
			76300	Planes de cooperación municipal (**)
			76310	Plan prov. obras y serv. sierra norte (**)
			76330	Mancomunidades servicios (**)
			76340	Plan especial (**)
			76370	Mejora abastec. y sanea. redes mun. (**)
			76380	Caja cooperación
			76390	Otras actuaciones (**)
			76400	Plan especial sierra norte (**)
			76410	Plan moderniz. comercial: const. equipam.(**)
			76440	Subv. a CC.LL.: programa leader (**)
			77300	Promoción sistema productivo
			77320	Sacrificio ganado
			77330	Desarrollo ganadero
			77340	Comercialización productos
			77350	Producción vitivinícola
			77360	Actuaciones agrícolas
			77390	Subv. otras empresas privadas
			78300	Subv. a familias: bibliotecas aula
			78310	A i.p.s.f.l.
			78320	Subv. plan prev. delin. y marg. social

(*) A consolidar en las cuentas internas de la Comunidad de Madrid.

(**) A consolidar en las cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

CUENTA 5. De capital. Recursos

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R71	Ayudas a la inversión	Ingresos		
			70301	Compensación transitoria
			70302	Subvención MOPT construcción de viviendas
			70303	Subvención MOPT-OCRES
			70305	Subvención MOPT Ayudas personales
			70307	Subvención MOPT-pagos justiprecios
			70309	Subvención MAPA
			70310	Subvención Ministerio Educación y Ciencia
			70311	Subv. Ministerio Sanidad y Consumo
			70314	Subvención MAP V Centenario
			70315	Subvención MAP planes provinciales
			70319	Subvención MOPT promotor público
			70320	Subvención MAP
			71306	Otras subv. administración
			71307	Otras subv. administración central
			75001	Subvención Comunidad Madrid (*)
			75002	Subvención Consejería Salud (*)
			75004	Subvención Consej. Integración Social (*)
			75005	Subvención Consejería Cooperación (*)
			75007	Subvención Consejería Educación y Cultura (*)
			75008	Subvención Consejería de Transportes (*)
			76401	Aportaciones corporaciones locales (**)
			79101	Ingresos CEE. Fondos FEDER
			79103	Ingresos FEOGA
			79109	Otras subvenciones CEE
R72	Impuestos sobre el capital	Ingresos		
			11001	Impuestos sobre sucesiones y donaciones

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1993

CUENTA 5. De capital. Recursos (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R79	Otras transferencias de capital	Ingresos		
			70330	Convenio infraestructura METRO
			73002	Subvención otros OO.AA.CC.
			73001	Confederación Hidrográfica del Segura
			74109	Otras subvenciones empresas y entes públicos
			77101	De empresas privadas actividades sanitarias
			78309	Otras subvenciones instituciones s.f.l.

(*) A consolidar en las cuentas internas de la Comunidad de Madrid.

(**) A consolidar en las cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.2. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES FINANCIERAS. 1993

CUENTA 6. Financiera.

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
F 20	Numerario y depósitos a la vista transferibles	Ingresos	87	Recaudación líquida menos pagos líquidos Remanente de caja de la Asamblea
		Gastos		
F 30	Otros depósitos	Ingresos	86	Reintegros depósitos y fianzas
		Gastos	94	Depósitos y fianzas recibidos
			84	Constitución depósitos y fianzas
			94	Devolución depósitos y fianzas
F 40	Títulos a corto plazo	Ingresos	800	Enajenación deuda del sector público a c/p
			810	Enajenación oblig. y bonos fuera sector público a c/p
			900	Emisión deuda pública interna a c/p
			920	Emisión deuda pública exterior a c/p
		Gastos	800	Adquisición deuda sector público a c/p
			810	Adquisición oblig. y bonos fuera sector público a c/p
			900	Amortización deuda pública interior a c/p
			920	Amortización deuda pública exterior a c/p
F 50	Títulos y bonos a medio y l/p	Ingresos	801	Enajenación deuda sector público
			811	Enajenación oblig. y bonos fuera del sector público
			901	Emisión deuda pública interior
			921	Emisión deuda pública exterior
		Gastos	801	Adquisición deuda sector público
			811	Adquisición oblig. y bonos fuera del sector público
			901	Amortización deuda pública interior
			921	Amortización deuda pública exterior
F 60	Acciones y otras participaciones	Ingresos	84	Enajenación de acciones
		Gastos	85	Adquis. acciones dentro del sector público
F71,F79	Créditos a corto plazo	Ingresos	820	Reintegro préstamos a c/p al sector público
			830	Reintegro préstamos a c/p fuera del sector público
			910	Préstamos recibidos del sector público a c/p
			912	Préstamos recibidos fuera del sector público a c/p
			930	Préstamos recibidos del exterior a c/p
		Gastos	820	Concesión préstamos al sector público a c/p
			830	Concesión préstamos fuera del sector público a c/p
			910	Amortiz. préstamos del sector público a c/p
			912	Amortiz. préstamos fuera del sector público a c/p
			930	Amortiz. préstamos del exterior a c/p
F 72	Desfases contables	Ingresos		Derechos pendientes de cobro (derechos reconocidos menos recaudación líquida)
		Gastos		Obligaciones pendientes de pago (obligaciones reconocidas menos pagos líquidos)
F 80	Créditos a medio y largo plazo	Ingresos	821	Reintegro préstamos al sector público
			831	Reintegro préstamos del sector público
			911	Préstamos recibidos del sector público
			913	Amortización préstamos fuera del sector público
			931	Préstamos recibidos del exterior
		Gastos	821	Concesión préstamos al sector público
			831	Concesión préstamos al sector público
			911	Amortización préstamos al sector público
			913	Concesión préstamos fuera del sector público
			931	Amortiz. préstamos del exterior

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992

CUENTA 1. De producción. Empleos.

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
P20	Consumo intermedio	Gastos		
			162	Gastos sociales funcionarios y personal no laboral
			163	Gastos sociales del personal laboral
			20	Arrendamientos:
			202	Edificios y otras construcciones
			203	Maquinaria, instalaciones y utillaje
			204	Material de transporte
			205	Mobiliario y enseres
			206	Equipos para procesos de información
			209	Otro inmovilizado inmaterial
			21	Reparaciones mantenimiento y conservación:
			210	Infraestructura
			211	Reparación y mantenimiento
			212	Edificios y otras construcciones
			213	Maquinaria instalaciones y utillaje
			214	Material de transporte
			215	Mobiliario y enseres
			216	Equipamiento para procesos de información
			219	Otro inmovilizado material
			220	Material de oficina
			221	Suministros
			222	Comunicaciones
			223	Transportes
			224	Primas de seguro
			226	Gastos diversos (cánones, publicidad, jurídicos, festejos populares, atenciones protocolarias)
			227	Trabajos realizados por otras empresas (limpieza y aseo, seguridad, valoraciones y peritajes, custodia y depósito, procesos electorales, estudios y trabajos técnicos, servicios de recaudación a favor de la entidad)
			228	Materiales, suministros y otros
			229	Contrato desratización
			230	Dietas
			231	Locomoción
			232	Indemnizaciones por razones de servicio
			233	Otras indemnizaciones
			234	Primas seguros crédito reconocido

CUENTA 1. De producción. Recursos.

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
P11-P12	Producción de bienes y servicios destinados a la venta	Ingresos		
			30	Ventas: Material desecho Efectos inútiles Impresos Teléfonos públicos Contenedores Tapas arqueta Placas Publicaciones Fotocopias Chatarra
			31(parte)	Tasas: Cementerios Prevención ruínas Alcantarillado Basuras Aparcamiento vigilado Abastecimiento de agua Tasas suprimidas
			34	Precios públicos por la prestación de servicios Voz pública

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992

CUENTA 1. De producción. Empleos. (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
P11-P12	Producción de bienes y servicios destinados a la venta (cont.)	Ingresos		
				Instalaciones deportivas
				Matadero municipal
				Laboratorio municipal
				Transporte escolar y urbano
				Ambulancia municipal
				Prestaciones sanitarias
				Biblioteca municipal
				Enseñanza, cursos
				Alojamientos y campamentos
				Espectáculos
				Vigilancia establecimientos
				Anuncios en publicaciones
				Suministros de agua, gas, electricidad
				Báscula municipal
				Conducción cadáveres
		394		Prestación personal
		395		Prestación de transporte
		399		Otros ingresos diversos
				Imprevistos
				Indeterminados
		540		Producto del arrendamiento de fincas urbanas
		542		Participación en traspaso de locales de negocio
		543		Adjudicación y subasta de locales de negocio
		544		Censos
		549		Otros ingresos de bienes inmuebles
		550		Concesiones administrativas
		552		Aprovechamientos especiales
		559		Otros
		57		Resultados de operaciones comerciales
		59		Otros ingresos patrimoniales

CUENTA 2. De explotación. Empleos.

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R10	Remuneración de asalariados	Gastos		
			100	Retribuciones básicas Altos Cargos
			110	Retribuciones básicas personal eventual
			120	Retribuciones básicas personal funcionario
			121	Retribuciones complementarias p. funcionario
			122	Retribuciones en especie pers. funcionario
			124	Retribuciones de funcionarios en prácticas
			126	Otros gastos personal
			127	Gastos de personal
			130	Personal laboral fijo
			131	Personal laboral eventual
			132	Personal laboral
			140	Gastos otro personal
			141	Otro personal
			150	Productividad
			151	Gratificaciones
			152	Incentivos rendimiento
			160	Cuotas sociales:
				MUNPAL
				Seguridad Social
				Asistencia médico farmacéutica a funcionarios
			161	Prestaciones sociales:
				Pensiones excepcionales
				Indemnización por jubilación anticipada
				asistencia médico farmacéutica a pensionistas
				Pensiones a cargo de la Entidad
			164	Complemento familiar

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992

CUENTA 2. De explotación. Empleos. (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R22	Impuestos ligados a la producción excluido el IVA	Gastos	225	Tributos

CUENTA 3. De renta. Empleos

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R 31	Subvenciones de explotación	Gastos	423	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos del Estado
			424	A Empresas públicas y otros entes públicos del Estado
			43	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos de la Entidad Local
			44	A Empresas de la Entidad Local
			453	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos de la Comunidad Autónoma
			454	A Empresas públicas y otros entes de la C. Autónoma
			47	A Empresas privadas
R 41	Intereses efectivos	Gastos	3	Gastos financieros (todo el capítulo)
R 43	Rentas de la tierra y activos inmateriales	Gastos	200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales
R 64	Prestaciones sociales	Gastos	161	Prestaciones sociales
			164	Complemento familiar
R 65	Transferencias corrientes entre administraciones públicas	Gastos	40	A la Admón general de la Entidad Local (*)
			41	A Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local (*)
			420	A la Administración general del Estado
			421	A Organismos autónomos administrativos del Estado
			422	A la Seguridad Social
			450	A la Administración general de la C. A. (**)
			451	A Organismos autónomos administ. de la C.A. (**)
			46	A Entidades Locales (*)
R66	Transferencias corrientes a i.p.s.f.l.			No existe desglose en los códigos presupuestarios
R67	Cooperación internacional corriente	Gastos	49	Al exterior
R 69	Transferencias corrientes diversas	Gastos	48	A familias e i.p.s.f.l.: Atenciones benéficas y asistenciales Premios, becas y pensiones de estudios. Otras transferencias

(*) A consolidar en las Cuentas internas de las Corporaciones Locales.

(**) A consolidar en las Cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992

CUENTA 3. De renta. Recursos.

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R 22	Impuestos ligados a la producción	Ingresos	130	Impuesto sobre actividades económicas: Actividades empresariales Actividades profesionales y artísticas
			170	Recargos sobre impuestos del Estado
			171	Recargos sobre impuestos de la Comunidad Autónoma
			172(parte)	Recargos sobre impuestos de otros Entes Locales: Sobre actividades empresariales Sobre actividades profesionales y artísticas
			19(parte)	Impuestos directos extinguidos: Licencia fiscal de actividades comerc.e industriales Licencia fiscal de activ. profesionales y de artistas Impuesto municipal sobre radicación
			27	Recargos sobre impuestos indirectos de otras admones
			282	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
			29(parte)	Impuestos indirectos extinguidos: Impuesto municipal sobre la publicidad
			311(parte)	Tasas sobre actividades económicas: Licencias de apertura Licencias urbanísticas Licencias auto-taxi
R 41	Intereses efectivos	Ingresos	393	Intereses de demora
			50	Intereses de títulos-valores
			51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos
			52	Intereses de depósitos
R 43	Intereses de la tierra y de activos inmatrimoniales	Ingresos	35	Precios públicos por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público: Entrada de vehículos Estacionamiento Depósito vehículos Ocupación del subsuelo Puestos, barracas en vía pública Rieles, postes, palomillas sobre vía pública Mercadillos en vías públicas Kioscos y cristaleras Mesas y sillas vía pública Saca de arena Tasas telefónica Tasas compañías eléctricas Calicatas y zanjas Vallas y andamios Toldos y marquesinas Tránsito de ganado Fiestas callejeras Mercancías, escombros y materiales Contenedores Desagüe de canalones Utilización columnas
			541	Producto del arrendamiento de fincas rústicas
			551	Aprovechamientos agrícolas y forestales
			553	Explotaciones
R 44	Dividendos y otras rentas distribuidas por las sociedades	Ingresos	53	Dividendos y participaciones en beneficios
R 61	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	Ingresos	11	Impuestos directos sobre el capital:
			112	Impuesto sobre bienes inmuebles
			113	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
			114	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992

CUENTA 3. De renta. Recursos. (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R 61	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio (cont.)	Ingresos		
			172(parte)	Recargos sobre impuestos de otros Entes Locales: Sobre bienes inmuebles
			19(parte)	Impuestos directos extinguidos: Contribución territorial rústica y pecuaria Contribución territorial urbana Impuesto municipal sobre solares Impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos
			29 (parte)	Impuestos indirectos extinguidos: Impuesto sobre gastos suntuarios Impuesto sobre circulación de vehículos
R 63	Cotizaciones sociales ficticias	Gastos		
			161	Prestaciones sociales
			164	Complemento familiar
R 65	Transferencias corrientes entre administraciones públicas	Ingresos		
			380	Reintegros de presupuestos cerrados
			40	De la Admón general de la Entidad Local (*)
			41	De Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local (*)
			420	De la Administración general del Estado
			421	De Organismos autónomos administrativos del Estado
			422	De la Seguridad Social
			451	De Organismos autónomos administ. de la C. A. (**)
			455	De la Admón general de la C. Autónoma (**)
			46	De Entidades Locales (*)
R 67	Cooperación internacional corriente	Ingresos		
			49	Del exterior
R 69	Transferencias corrientes diversas	Ingresos		
			28 (parte)	Otros impuestos indirectos: Cotos de caza y pesca
			36	Contribuciones especiales: Red de agua Pavimentación Saneamiento
			31 (parte)	Tasas: Expedición de documentos Perros Placas, patentes y distintivos Retirada vehículos vía pública Servicio de grua Alarmas automáticas Inspección motores
			391	Multas
			392	Recargo de apremio
			423	Transferencias de Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos del Estado
			424	De Empresas públicas y otros Entes públicos
			43	Transferencias de Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos de la Entidad Local
			44	De Empresas de la Entidad Local
			453	Transferencias de Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos de la C.A.
			454	De Empresas públicas y otros Entes públicos

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992

CUENTA 3. De renta. Recursos. (cont.)

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R 69	Transferencias corrientes diversas (cont.)	Ingresos		
			47	De Empresas privadas
			48	De familias e instituciones sin fines de lucro

(*) A consolidar en las Cuentas internas de las Corporaciones Locales.

(**) A consolidar en las Cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

CUENTA 5. De capital. Empleos.

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
P 41	Formación bruta de capital fijo	Gastos	6 (parte)	Inversiones reales: Todo el capítulo 6 excepto las compras de terrenos y las inversiones de carácter inmaterial
		Ingresos	610	Enajenación de viviendas y locales de negocio
			619	Otras inversiones
P 71	Adquisición neta de terrenos	Gastos	6 (parte)	Inversiones reales: Los conceptos relativos a las inversiones en terrenos
		Ingresos	60	Enajenación de terrenos
P 72	Adquisición neta de activos inmateriales	Gastos	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial
		Ingresos		Sin relación directa con ningún código presupuestario
R 71	Ayudas a la inversión	Gastos	70	A la Admón general de la Entidad Local (*)
			71	A Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local (*)
			72	Al Estado
			73	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros y análogos de la Entidad Local
			74	A Empresas de la Entidad Local
			750	A la Administración general de la C.A. (**)
			751	A Organismos aut. administ. de la C.A. (**)
			753	A Organismos autónomos comerciales, industriales..... de la C. A.
			754	A Empresas públicas y otros Entes públ. de la C.A.
			76	A Entidades Locales (*)
			77	A Empresas privadas
			78	A familias e instituciones sin fines de lucro
			79	Al exterior
R 79	Otras transferencias de capital	Gastos		Sin relación directa con ningún código presupuestario

(*) A consolidar en las Cuentas internas de las Corporaciones Locales.

(**) A consolidar en las Cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992

CUENTA 5. De capital. Recursos.

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
R 71	Ayudas a la inversión	Ingresos		
			70	De la Administ. general de la Entidad Local (*)
			71	De Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local (*)
			720	De la Administración general del Estado
			721	De Organismos autónomos administrativos del Estado
			722	De la Seguridad Social
			750	De la Administración general de la C.A. (**)
			751	De Organismos autónomos administ. de la C.A. (**)
			76	De Entidades Locales (*)
			79	Del exterior
R 79	Otras transferencias de capital	Ingresos		
			723	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros y análogos.
			724	De Empresas públicas y otros entes públicos
			73	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros y análogos de la Entidad Local
			74	De Empresas de la Entidad Local
			753	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros y análogos de la C. A.
			754	De Empresas públicas y otros Entes públ. de la C.A
			77	De Empresas privadas
			78	De familias e instituciones sin fines de lucro

(*) A consolidar en las Cuentas internas de las Corporaciones Locales.

(**) A consolidar en las Cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.4. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES FINANCIERAS. 1992

CUENTA 6. Financiera.

CÓDIGO SEC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO
F 20	Numerario y depósitos a la vista	Ingresos	87	Recaudación líquida menos pagos líquidos Remanente de Tesorería
F 30	Otros depósitos	Ingresos	84 94	Reintegro de depósitos y fianzas constituidos Depósitos y fianzas recibidos
		Gastos	84 94	Constitución de depósitos y fianzas Devolución de depósitos y fianzas
F 40	Títulos a corto plazo	Ingresos	800 810 900 920	Enajenación de deuda del sector público a corto plazo Enajenación de obligaciones y bonos de fuera del sector público a c/p Emisión de deuda interior a corto plazo Emisión de deuda pública exterior a corto plazo
		Gastos	800 810	Adquisición de deuda del sector público a corto plazo Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a c/p
F 50	Títulos y bonos a m y l/p	Ingresos	801 811 901 921	Enajenación de deuda del sector público a m y l/p Enajen. de obligac. y bonos de fuera del sector público Emisión de deuda interior a medio y largo plazo Emisión de deuda pública exterior a m y l/p
		Gastos	801 811 90 92	Adquisición de deuda del sector público a m y l/p Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público Amortización de deuda interior Amortización de deuda exterior
F 60	Acciones y otras participaciones	Ingresos	84 85	Enajenación de acciones del sector público Enajenación de acciones de fuera del sector público
		Gastos	85 86	Adquisición de acciones dentro del sector público Adquisición de acciones fuera del sector público
F71,F79	Otros créditos a corto plazo	Ingresos	82 (parte) 91 (parte) 930	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector públ. a c/p Préstamos recibidos del interior a corto plazo Préstamos recibidos del exterior a corto plazo
		Gastos	820 830 910 912 930	Concesión de préstamos al sector público a corto plazo Concesión de préstamos fuera del sector público a c/p Amortización de préstamos a c/p de Entes del sector público Amortiz. de préstamos a c/p de Entes de fuera del sector públ. Amortización de préstamos del exterior a corto plazo
F 72	Desfases contables	Ingresos		Derechos pendientes de cobro (derechos reconocidos menos recaudación líquida)
		Gastos		Obligaciones pendientes de pago (obligaciones reconocidas menos pagos líquidos)
F 80	Créditos a medio y largo plazo	Ingresos	82 (parte) 831 91 (parte) 931	Reintegros de préstamos y anticipos concedidos al sector público a medio y largo plazo Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público a medio y largo plazo Préstamos recibidos del interior a medio y largo plazo Préstamos recibidos del exterior a medio y largo plazo
F 80	Créditos a medio y largo plazo	Gastos	821 831 911 913 931	Concesión de préstamos al sector público a m y l/p Concesión de préstamos fuera del sector público a m y l/p Amortización de préstamos a m y l/p de Entes del sector público Amortización de préstamos a medio y largo plazo de Entes de fuera del sector público Amortización de préstamos del exterior a medio y l/p

6.5. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD/1990 Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES.

CUENTA 1. De producción. Empleos

CÓDIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NÚMERO DE CUENTA DEL PGC
P20	Consumo intermedio	
	Compra de materias primas	601
	(-) Variación de exist. de materias primas	(611)
	Compra de otros aprovisionamientos	602
	(-) Variación de ex. de otros aprovisionamientos	(612)
	Trabajos realizados por otras empresas	607
	(-) Devoluciones de compras de materias primas y otros aprovisionamientos y operaciones similares	(6081), (6082)
	(-) Rappels por compras de materias primas y otros aprov.	(6091), (6092)
	Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	620
	Arrendamientos y cánones.	621
	Reparaciones y conservación	622
	Servicios de profesionales independientes	623
	Transportes	624
	Primas de seguros	625
	Servicios bancarios y similares	626
	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	627
	Suministros	628
	Otros servicios.	629
A1	Consumo de capital fijo	
	Dotación para amortización del inmovilizado material	682

NOTA: En P20, las cuentas 611 y 612, registran los saldos de existencias finales menos existencias iniciales dados en el período e imputables a la actividad por naturaleza; dichos saldos se expresan restando, con lo cual, si existe incremento restarán en la cuenta S.E.C. para minorar el gasto y si existe decremento sumarán aumentando el gasto.

CUENTA 1. De producción. Recursos

CÓDIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NÚMERO DE CUENTA DEL PGC
P11 - P12	Producción de bienes y servicios destinados a la venta	
	Ventas de mercaderías	700
	(-) Compra de mercaderías	(600)
	Variación existencias mercaderías	610
	Devoluciones compras mercaderías	6080
	Rappels por compras	6090
	Ventas de productos terminados	701
	Variación existencias productos terminados	712
	Ventas de productos semiterminados	702
	Variación existencias productos semiterminados	711
	Variación existencias productos en curso	710
	Ventas de subproductos y residuos	703
	Variación ex. de subproductos, residuos y materiales recuperados	713
	Ventas de envases y embalajes	704
	Prestaciones de servicios	705
	(-) Devoluciones de ventas y operaciones similares	(708)
	(-) Rappels sobre ventas	(709)
	Trabajos realizados para el inmovilizado material	732
	Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso	733
	Ingresos por arrendamientos	752
	Ingresos por comisiones	754
	Ingresos por servicios al personal	755
	Ingresos por servicios diversos	759

NOTA: En P11 y P12, las cuentas 610,710,711,712 y 713 registran los saldos de existencias finales menos existencias iniciales dado en el período e imputable a la actividad por naturaleza; dichos saldos se exponen sumando en la cuenta S.E.C., con lo cual, si hay incremento de almacén hará subir la producción y si hay decremento la bajarán.

6.5. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD/1990 Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES.

CUENTA 2. De explotación. Empleos

CÓDIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NÚMERO DE CUENTA DEL PGC
R10	Remuneración de asalariados	
	Sueldos y salarios	640
	Indemnizaciones	641
	Seguridad Social a cargo de la empresa	642
	Aportaciones a sistemas complementarios pensiones	643
	Otros gastos sociales	649
R22	Impuestos ligados a la producción, con exclusión del iva	
	Otros tributos	631
R31	Subvenciones de explotación	
	Subvenciones oficiales a la explotación	740

CUENTA 3. De renta. Empleos

CÓDIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NÚMERO DE CUENTA DEL PGC
R41	Intereses efectivos	
	Intereses de obligaciones y bonos	661
	Intereses de deudas a largo plazo	662
	Intereses de deudas a corto plazo	663
	Intereses por descuento de efectos	664
	Descuentos sobre ventas por pronto pago	665
	Pérdidas en valores negociables	666
	Pérdidas de créditos.	667
	Diferencias negativas de cambio	668
	Otros gastos financieros	669
R43,R44	Dividendos y otras rentas	
	Rdo. de operaciones en común	651
	Dividendos repartidos competentes al ejercicio	Sin relación
R61	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	
	Impuestos sobre beneficios	630
R64	Prestaciones sociales	
	Indemnizaciones	641
	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (sólo las destinadas a nutrir fondos internos)	643 (parte)
	Otros gastos sociales	649
R66,R69	Transferencias corrientes	Sin relación

CUENTA 3. De renta. Recursos

CÓDIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NÚMERO DE CUENTA DEL PGC
R41	Intereses efectivos	
	Ingresos de valores de renta fija	761
	Ingresos de créditos a largo plazo	762
	Ingresos de créditos a corto plazo	763
	B° en valores negociables	766
	Diferencias positivas de cambio	768
	Otros ingresos financieros	769
	Descuento sobre compras por pronto pago	765
R43,R44	Dividendos y otras rentas	
	Ingresos de participaciones en capital	760
	Resultados de operaciones en común	751
	Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación	753

6.5. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD/1990 Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES.

CUENTA 3. De renta. Recursos. (cont.)

CÓDIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NÚMERO DE CUENTA DEL PGC
R63	Cotizaciones sociales ficticias	
	Indemnizaciones	641
	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (sólo las destinadas a nutrir fondos internos)	643 (parte)
	Otros gastos sociales	649
R69	Transferencias corrientes diversas	
	Otras subvenciones a la explotación	741

CUENTA 5. De capital. Empleos

CÓDIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NÚMERO DE CUENTA DEL PGC
P41	Formación bruta de capital fijo Saldo de las cuentas 220,221,222,223,224,225,226,227,228,229 y subgrupo 23 (exceptuando los anticipos) en el año actual menos el saldo de las mismas cuentas en el año anterior.	
P42	Variación de existencias Saldo de los subgrupos 30,31,32,33,34,35 y 36 en el año actual menos saldo de los mismos subgrupos en el año anterior.	
P72	Adquisición neta de activos inmateriales Saldo de las cuentas 211,212,213,214 y 215 en el año actual menos el saldo de las mismas cuentas en el año anterior.	
R70	Transferencias de capital	Sin relación

CUENTA 5. De capital. Recursos

CÓDIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NÚMERO DE CUENTA DEL PGC
R70	Ayudas a la inversión (R71) se calcula de la siguiente manera: saldo de Subvenciones de capital (130 y 131) en el año actual menos saldo de Subvenciones de capital (130 y 131) en el año anterior más saldo en el año actual de las Subvenciones transferidas a resultados del ejercicio (775), eliminando el efecto de otros movimientos, por ejemplo, compensación de pérdidas del ejercicio, utilizando un mecanismo de entrada y salida de subvenciones de capital y abonando subvenciones de explotación. Otras transferencias de capital (R79): sin relación en el P.G.C.	

6.6. CORRESPONDENCIAS ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL CONTABLE/1990 Y EL BALANCE PRESENTADO

ACTIVO	CUENTAS PGC/1990
Accionistas por desembolsos no exigidos	190,191,192,193,194,195,196
Gastos de establecimiento	200,201,202
Inmovilizaciones inmateriales	210,211,212,213,214,215,217,219,(281),(291)
Inmovilizaciones materiales	220,221,222,223,224,225,226,227,228,229,230,231,232,233,237,239,(282),(292)
Inmovilizaciones financieras	240,241,242,243,244,245,246,247,250,251,252,253,254,256,257,258,260,265,(293),(294),(295),(296),(297),(298)
Acciones propias	198
Gastos a distribuir en varios ejercicios	270,271,272
Accionistas por desembolsos exigidos	558
Existencias	300,301,310,311,320,321,322,325,326,327,328,330,331,340,341,350,351,360,361,365,366,368,369,(390),(391),(392),(393),(394),(395),(396),407
Deudores	430,431,432,433,435 (436),440,441,445,449,460,470,471,472,474,(490),(493),(494),551,552,553,544
Inversiones financieras temporales	530,531,532,533,534,535,536,537,(538),(539),540,541,542,543,545,546,547,548,(549),565,566,(593),(594),(595),(596),(597),(598)
Acc. propias a corto plazo	Sin cuenta en PGC
Tesorería	570,571,572,573,574,575
Ajustes por periodificación	480,580
PASIVO	CUENTAS PGC/1990
Resto Fondos propios	100,101,102,110,111,112,113,114,115,116,117,118,120,(121),122,(557)
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	129
Subvenciones de capital	130,131
Resto otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	135,136
Provisiones para riesgos y gastos	140,141,142,143,144
Acreedores a largo plazo	150,151,155,160,161,162,163,164,165,170,171,172,173,174,180,185,248,249,259
Acreedores a corto plazo (excepto ajustes por periodificación)	400,401,402,403(406),410,411,419,437,465,475,476,477,479,499,500,501,505,506,509,510,511,512,513,514,515,516,517,520,521,523,524,525,526,527,551,552,553,555,556,560,561.
Ajustes por periodificación	485,585

6.7. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL CONTABLE/1990 Y LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADA.

DEBE	CUENTAS PGC/1990
Compras netas y otros gastos externos	600,601,602,607, (608) (609)
Variación de existencias de compras	610*,611*,612*
Gastos de personal	640,641,642,643,649
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	680,681,682
Variación de las provisiones de tráfico	650,693,694,695,(793),(794),(795)
Otros gastos de explotación	620,621,622,623,624,625,626,627,628,629,631,634,(636),(639),651,659,690
Gastos financieros	661,662,663,664,665,666,667,668,669
Variación de la provisiones de inversiones financieras	6963,6965,6966,697,698,699,(7963),(7965),(7966),(797),(798),(799)
Pérdidas y gastos extraordinarios	670,671,672,673,674,678,679,691,692,6960,6961,(791),(792),(7960),(7961)
Impuesto sobre beneficios	630*,633,(638)
Resultados del ejercicio (Beneficio)	129

* Con signo positivo o negativo según su saldo

HABER	CUENTAS PGC/1990
Importe neto de la cifra de negocios	700,701,702, 703,704,705,(708),(709)
Variación de existencias de ventas	710*,711*,712*,713*
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	730,731,732,733,737
Subvenciones	740,741
Resto otros ingresos de explotación	751,752,753,754,755,759,790
Ingresos financieros	760,761,762,763,765,766,768,769
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	775
Resto beneficios e ingresos extraordinarios	770,771,772,773,774,778,779
Resultados del ejercicio (pérdidas)	129

* Con signo positivo o negativo según su saldo



SEGUNDA PARTE. RESULTADOS



7. Administraciones Públicas

7.1/1 CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. 1991-1992

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1991	1992	RECURSOS
C.1. CUENTA DE PRODUCCION					C1. CUENTA DE PRODUCCION
P20 Consumo intermedio	128.340.058	145.898.971	71.680.571	60.286.081	P11, P12 Producción destinada a la venta
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	208.570.130	228.151.854	265.229.617	313.764.744	P14 Producción no destinada a la venta
A1 Consumo de capital fijo *	188.290	231.231			
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	208.381.840	227.920.623			
TOTAL	336.910.188	374.050.826	336.910.188	374.050.826	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION					C.2. CUENTA DE EXPLOTACION
R10 Remuneración de asalariados	208.293.602	227.835.613	208.570.130	228.151.854	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
R22 Impuestos ligados a la producción	88.238	85.010			
N2 Excedente bruto de explotación	188.290	231.231			
A1 Consumo de capital fijo *	188.290	231.231			
N12 Excedente neto de explotación	0	-0			
TOTAL	208.570.130	228.151.854	208.570.130	228.151.854	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA					C.3. CUENTA DE RENTA
R31 Subvenciones de explotación	38.020.528	42.228.734	188.290	231.231	N2 Excedente bruto de explotación
R41 Intereses efectivos	41.000.058	56.448.093	106.045.012	116.948.889	R20 Impuestos ligados a la producción
R43, R44 Dividendos y otras rentas	19.398	62.725	4.293.343	4.293.056	R41 Intereses efectivos
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	5.238	6.599	8.171.713	13.435.221	R43, R44 Dividendos y otras rentas
R64 Prestaciones sociales	17.999.661	17.341.841	65.604.047	75.988.643	R61 Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio
R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	134.532	1.290.601	4.761.135	4.261.070	R63 Cotizaciones sociales ficticias
R66 Transferencias corrientes a ipsfl.	5.582.338	5.617.892	192.420.455	208.429.510	R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.
R67 Cooperación internacional corriente	44.976	65.920	2.000.810	2.403.320	R67 Cooperación internacional corriente
R69 Transferencias corrientes diversas	9.076.987	8.692.380	11.294.462	15.281.856	R69 Transferencias corrientes diversas
N3 Renta disponible bruta	282.895.551	309.518.011			
A1 Consumo de capital fijo *	188.290	231.231			
N13 Renta disponible neta	282.707.261	309.286.781			
TOTAL	394.779.267	441.272.796	394.779.267	441.272.796	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA					C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA
P3A Consumo Público	265.229.617	313.764.744	282.895.551	309.518.012	N3 Renta Disponible Bruta
N4 Ahorro bruto	17.665.934	-4.246.732			
A1 Consumo de capital fijo *	188.290	231.231			
N14 Ahorro neto	17.477.644	-4.477.963			
TOTAL	282.895.551	309.518.012	282.895.551	309.518.012	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL					C.5. CUENTA DE CAPITAL
P41 Formación bruta de capital fijo	147.748.567	117.590.213	17.665.934	-4.246.732	N4 Ahorro Bruto
P71 Adquisición neta de terrenos	-7.542.131	878.345	35.063.877	25.996.315	R71 Ayudas a la inversión
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	508.046	418.322	26.821.318	23.565.741	R72 Impuestos sobre el capital
R71 Ayudas a la inversión	48.859.608	35.790.143	8.997.707	8.010.072	R79 Otras transferencias de capital
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-101.025.254	-101.351.627			
TOTAL	88.548.836	53.325.396	88.548.836	53.325.396	TOTAL

* El consumo de capital fijo que aparece en las distintas cuentas de las administraciones públicas, corresponde a las dotaciones para amortización del inmovilizado material, que se han recogido de las unidades que presentan su información en términos de contabilidad privada.

7.2/1 CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 1991-1993
Operaciones reales

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1993
C.1. CUENTA DE PRODUCCION			
P20 Consumo intermedio	34.970.182	38.797.031	42.255.167
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	83.954.318	91.192.244	95.263.728
A1 Consumo de capital fijo *	184.733	225.096	158.158
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	83.769.585	90.967.148	95.105.570
TOTAL	118.924.500	129.989.275	137.518.895
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
R10 Remuneración de asalariados	83.728.018	90.917.099	95.052.837
R22 Impuestos ligados a la producción	41.567	50.049	52.733
N2 Excedente bruto de explotación	184.733	225.096	158.158
A1 Consumo de capital fijo *	184.733	225.096	158.158
N12 Excedente neto de explotación	0	0	0
TOTAL	83.954.318	91.192.244	95.263.728
C.3. CUENTA DE RENTA			
R31 Subvenciones de explotación	36.729.065	40.564.341	46.301.258
R41 Intereses efectivos	22.407.250	30.809.907	34.439.512
R43, R44 Dividendos y otras rentas	15.972	18.039	23.550
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	5.238	6.599	134.208
R64 Prestaciones sociales	15.964.627	15.886.163	14.528.358
R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	4.158.590	5.335.471	5.418.945
R66 Transferencias corrientes a ipsfil.	5.582.338	5.617.892	5.561.250
R67 Cooperación internacional corriente	2.676	13.866	49.601
R69 Transferencias corrientes diversas	1.385.958	1.619.501	953.871
N3 Renta disponible bruta	76.338.480	81.166.120	106.597.217
A1 Consumo de capital fijo *	184.733	225.096	158.158
N13 Renta disponible neta	76.153.747	80.941.024	106.439.059
TOTAL	162.590.194	181.037.899	214.007.770
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
P3A Consumo Público	89.523.765	95.331.680	106.557.732
N4 Ahorro bruto	-13.185.285	-14.165.560	39.485
A1 Consumo de capital fijo *	184.733	225.096	158.158
N14 Ahorro neto	-13.370.018	-14.390.656	-118.673
TOTAL	76.338.480	81.166.120	106.597.217
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
P41 Formación bruta de capital fijo	67.036.239	58.685.787	43.558.013
P71 Adquisición neta de terrenos	4.774.005	5.560.046	2.520.267
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	473.874	23.785	73.986
R71 Ayudas a la inversión	49.688.483	35.304.476	45.684.800
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-60.344.003	-53.297.122	-32.185.510
TOTAL	61.628.598	46.276.972	59.651.555

* El consumo de capital fijo que aparece en las distintas cuentas de las administraciones públicas, corresponde a las dotaciones para amortización del inmovilizado material, que se han recogido de las unidades que presentan su información en términos de contabilidad privada.

7.2/1 CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 1991-1993
Operaciones reales

Miles pesetas

1991	1992	1993	RECURSOS
C1. CUENTA DE PRODUCCION			
29.400.735	34.657.595	30.961.163	P11, P12 Producción destinada a la venta
89.523.765	95.331.680	106.557.732	P14 Producción no destinada a la venta
118.924.500	129.989.275	137.518.895	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
83.954.318	91.192.244	95.263.728	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
83.954.318	91.192.244	95.263.728	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA			
184.733	225.096	158.158	N2 Excedente bruto de explotación
62.375.268	65.949.683	79.429.363	R20 Impuestos ligados a la producción
1.696.569	1.655.614	1.288.460	R41 Intereses efectivos
2.504	7.150	0	R43, R44 Dividendos y otras rentas
2.726.101	2.805.392	3.068.343	R63 Cotizaciones sociales ficticias
90.316.784	104.083.309	122.936.297	R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.
1.985.485	2.379.336	2.771.140	R67 Cooperación internacional corriente
3.302.750	3.932.319	4.356.009	R69 Transferencias corrientes diversas
162.590.194	181.037.899	214.007.770	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
76.338.480	81.166.120	106.597.217	N3 Renta Disponible Bruta
76.338.480	81.166.120	106.597.217	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
-13.185.285	-14.165.560	39.485	N4 Ahorro Bruto
39.811.405	30.268.691	16.486.396	R71 Ayudas a la inversión
26.821.318	22.163.769	33.947.856	R72 Impuestos sobre el capital
8.181.160	8.010.072	9.177.817	R79 Otras transferencias de capital
61.628.598	46.276.972	59.651.555	TOTAL

7.2/1 CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 1991-1993. (Concl)
Operaciones financieras

Miles pesetas

VARIACION DE ACTIVOS			C.6. CUENTA FINANCIERA		VARIACION DE PASIVOS		
1991	1992	1993		1991	1992	1993	
-99.274.730	-31.269.963	-12.349.193	F20 Efectivo	0	0	0	
0	0	0	F30 Otros depósitos en moneda nacional	0	0	0	
-69	0	0	F40 Títulos a corto plazo	0	0	0	
-30	0	0	F50 Obligaciones	0	0	0	
8.000	15.226	182.694	F60 Acciones y otras participaciones	0	0	0	
216.864	185.147	111.969	F71, F79 Créditos a corto plazo	0	0	0	
126009838	109603431	121555761	F72 Derechos pendientes de cobro	0	0	0	
0	0	0	F72 Obligaciones pendientes de pago	62.580.388	107.428.292	118.738.856	
2.143.986	256.594	0	F80 Créditos a largo plazo	26.867.474	24.635.480	22.947.886	
29.103.859	78.790.435	109.501.231	SUMA	89.447.862	132.063.772	141.686.742	
60.344.003	53.273.337	32.185.510	Saldo operaciones financieras				
89.447.862	132.063.772	141.686.742	TOTAL	89.447.862	132.063.772	141.686.742	

7.3/1 CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1991-1992

Operaciones reales

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1991	1992	RECURSOS
C.1. CUENTA DE PRODUCCION					C1. CUENTA DE PRODUCCION
P20 Consumo intermedio	93.369.876	107.101.940	42.279.836	25.628.487	P11, P12 Producción destinada a la venta
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	124.615.812	136.959.610	175.705.851	218.433.064	P14 Producción no destinada a la venta
A1 Consumo de capital fijo *	3.557	6.135			
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	124.612.255	136.953.475			
TOTAL	217.985.687	244.061.551	217.985.687	244.061.551	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION					C.2. CUENTA DE EXPLOTACION
R10 Remuneración de asalariados	124.565.584	136.918.514	124.615.812	136.959.610	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
R22 Impuestos ligados a la producción	46.671	34.961			
N2 Excedente bruto de explotación	3.557	6.135			
A1 Consumo de capital fijo *	3.557	6.135			
N12 Excedente neto de explotación	0	0			
TOTAL	124.615.812	136.959.610	124.615.812	136.959.610	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA					C.3. CUENTA DE RENTA
R31 Subvenciones de explotación	1.291.463	1.664.393	3.557	6.135	N2 Excedente bruto de explotación
R41 Intereses efectivos	18.592.808	25.638.186	43.669.744	50.999.206	R20 Impuestos ligados a la producción
R43 R44 Dividendos y otras rentas	3.426	44.686	2.596.774	2.637.442	R41 Intereses efectivos
R64 Prestaciones sociales	2.035.034	1.455.678	8.169.209	13.428.071	R43 R44 Dividendos y otras rentas
R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	5.567.509	6.685.480	65.604.047	75.988.643	R61 Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio
R66 Transferencias corrientes a ipsfl.	0	0	2.035.034	1.455.678	R63 Cotizaciones sociales ficticias
R67 Cooperación internacional corriente	4.300	52.054	111.695.238	115.076.551	R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.
R69 Transferencias corrientes diversas	7.691.029	7.072.879	15.325	23.984	R67 Cooperación internacional corriente
N3 Renta disponible bruta	206.595.072	228.351.892	7.991.712	11.349.537	R69 Transferencias corrientes diversas
A1 Consumo de capital fijo *	3.557	6.135			
N13 Renta disponible neta	206.591.515	228.345.757			
TOTAL	241.780.640	270.965.247	241.780.640	270.965.247	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA					C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA
P3A Consumo Público	175.705.851	218.433.064	206.595.072	228.351.892	N3 Renta Disponible Bruta
N4 Ahorro bruto	30.889.221	9.918.828			
A1 Consumo de capital fijo *	3.557	6.135			
N14 Ahorro neto	30.885.664	9.912.693			
TOTAL	206.595.072	228.351.892	206.595.072	228.351.892	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL					C.5. CUENTA DE CAPITAL
P41 Formación bruta de capital fijo	80.712.328	58.904.426	30.889.221	9.918.828	N4 Ahorro Bruto
P71 Adquisición neta de terrenos	-12.316.136	-4.681.701	15.571.672	9.251.360	R71 Ayudas a la inversión
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	34.172	394.537	816.547	1.401.972	R79 Otras transferencias de capital
R71 Ayudas a la inversión	19.488.443	14.009.403			
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-40.641.368	-48.054.505			
TOTAL	47.277.440	20.572.160	47.277.440	20.572.160	TOTAL

* El consumo de capital fijo que aparece en las distintas cuentas de las administraciones públicas, corresponde a las dotaciones para amortización del inmovilizado material, que se han recogido de las unidades que presentan su información en términos de contabilidad privada.

7.3/1 CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1991-1992 (Concl.)
Operaciones financieras

Miles pesetas

VARIACION DE ACTIVOS		C.6. CUENTA FINANCIERA		VARIACION DE PASIVOS	
1991	1992			1991	1992
22.964.610	-23.813.432	F20 Efectivo		0	0
952	-2.005	F30 Otros depósitos en moneda nacional		-54.422	35.996
-42.932	8.594	F40 títulos a corto plazo		9.060	0
0	39.953	F50 Obligaciones		-2.501.310	6.745.913
256.697	2.655.873	F60 Acciones y otras participaciones		0	0
1.086.108	434.904	F71, F79 Créditos a corto plazo		4.130.417	1.399.567
61.253.481	64.561.271	F72 Derechos pendientes de cobro		0	0
0	0	F72 Obligaciones pendientes de pago		43.577.559	84.657.470
-41.904	33.233	F80 Créditos a largo plazo		80.957.075	866.050
85.477.012	43.918.391	SUMA		126.118.379	91.972.896
40.641.367	48.054.505	Saldo operaciones financieras			
126.118.379	91.972.896	TOTAL		126.118.379	91.972.896

7.4/1 SALDOS CONTABLES DE LAS CORPORACIONES LOCALES SEGÚN EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. 1992

Miles pesetas

MUNICIPIO	VALOR AÑADIDO BRUTO	RENTA DISPONIBLE BRUTA	AHORRO BRUTO	CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
2 AJALVIR	35.469	144.633	41.539	43.688
3 ALAMEDA DEL VALLE	3.514	10.708	131	-1.990
4 ALAMO, EL	122.869	179.760	-11.372	-25.177
5 ALCALA DE HENARES	3.266.016	5.293.085	620.030	366.649
6 ALCOBENDAS	2.777.559	2.919.772	-2.316.343	-3.873.167
7 ALCORCON	3.282.545	5.123.313	384.853	-960.660
8 ALDEA DEL FRESNO	29.385	48.932	0	-16.475
9 ALGETE	265.464	694.915	238.773	89.657
12 ANCHUELO	5.497	18.138	6.238	1.048
13 ARANJUEZ	1.188.427	1.544.356	-92.463	-152.925
14 ARGANDA	1.028.716	1.769.253	149.960	-7.716
15 ARROYOMOLINOS	47.617	74.856	18.819	-21.754
17 BATRES	15.523	30.417	-325	4.905
18 BECERRIL DE LA SIERRA	84.397	147.646	17.582	-8.337
19 BELMONTE DE TAJO	13.652	26.472	7.977	4.325
20 BERZOSA DEL LOZOYA	5.184	2.477	-5.463	8.779
22 BOADILLA DEL MONTE	399.043	596.427	2.606	-80.532
23 BOALO, EL	78.577	133.076	-9.125	10.106
25 BREA DE TAJO	6.411	10.768	1.415	1.415
26 BRUNETE	51.878	122.166	33.838	26.389
27 BUITRAGO DE LOZOYA	39.771	61.106	-298	-24.809
28 BUSTARVIEJO	58.668	72.427	-2	-18.865
29 CABANILLAS DE LA SIERRA	6.236	14.898	-1.215	282
30 CABRERA, LA	34.207	80.845	18.575	10.122
31 CADALSO DE LOS VIDRIOS	52.394	78.900	23.726	11.350
32 CAMARMA DE ESTERUELAS	44.172	94.545	30.547	-9.651
33 CAMPO REAL	56.766	84.046	-45	39.978
34 CANENCIA	5.162	14.799	-1.061	-1.106
36 CASARRUBUELOS	11.027	26.309	-248	-12.830
37 CENICIENTOS	31.094	59.751	15.087	2.204
38 CERCEDILLA	155.728	233.225	81.925	44.110
40 CIEMPOZUELOS	172.229	357.154	27.405	20.301
41 COBEÑA	19.850	65.119	16.884	-22.764
42 COLMENAR DEL ARROYO	14.459	21.440	2.050	-679
43 COLMENAR DE OREJA	94.072	159.991	8.673	-11.561
44 COLMENAREJO	53.334	137.717	29.767	29.767
45 COLMENAR VIEJO	816.201	1.058.930	-109.134	-279.014
46 COLLADO MEDIANO	75.248	86.192	-10.170	-37.157
47 COLLADO VILLALBA	611.444	1.202.987	213.125	26.011
48 CORPA	7.825	29.522	-350	-369
49 COSLADA	1.918.797	2.985.003	-54.282	321.667
50 CUBAS	31.572	70.342	21.294	35.217
51 CHAPINERIA	15.225	50.170	5.036	3.927
52 CHINCHON	82.185	172.320	-11.427	-33.700
53 DAGANZO DE ARRIBA	39.950	103.086	9.978	6.553
54 ESCORIAL, EL	298.605	480.357	33.471	-183.001
55 ESTREMERÁ	14.938	27.191	747	6.090
56 FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	9.382	22.730	-4.519	-3.780
57 FRESNO DE TOROTE	11.465	40.378	21.744	10.394
58 FUENLABRADA	2.796.621	4.003.054	-343.758	-73.576
59 FUENTE EL SAZ DE JARAMA	35.124	100.418	-25	-15.786
60 FUENTIDUEÑA DE TAJO	22.445	36.898	-11.803	-12.514
61 GALAPAGAR	272.782	665.363	220.276	140.299
62 GARGANTA DE LOS MONTES	11.273	22.594	-1.589	652
63 GARGANTILLA DE LOZOYA	7.965	13.288	-2.031	3.771
65 GETAFE	4.132.423	6.589.360	843.159	1.434.166
66 GRIÑON	91.740	141.466	-56.652	-51.164
68 GUADARRAMA	186.593	301.867	9.049	-52.535
69 HIRUELA, LA	429	1.769	-595	538
71 HORCAJUELO DE LA SIERRA	2.762	4.467	-337	13.058
72 HOYO DE MANZANARES	90.612	99.485	-15.466	-18.527
74 LEGANES	4.326.899	5.857.861	440.602	734.457
75 LOECHES	33.918	74.364	-6.936	-57.534
79 MADRID	85.561.939	144.887.258	5.035.052	-39.959.203
80 MAJADAHONDA	1.097.489	1.415.918	-255.149	-1.230.603
82 MANZANARES EL REAL	91.647	168.595	22.998	-23.377
83 MECO	70.462	130.508	-8.602	-42.242
84 MEJORADA DEL CAMPO	458.355	540.477	-120.999	-176.626
85 MIRAFLORES DE LA SIERRA	93.209	172.841	70.630	900
86 MOLAR, EL	41.316	88.220	16.274	1.776
87 MOLINOS, LOS	100.935	121.712	-9.011	-67.015
88 MONTEJO DE LA SIERRA	24.484	15.801	-5.064	-15.588
89 MORALEJA DE ENMEDIO	53.173	107.169	34.112	46.221

7.4/1 SALDOS CONTABLES DE LAS CORPORACIONES LOCALES SEGÚN EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. 1992. (CONT.)

Miles pesetas

MUNICIPIO	VALOR AÑADIDO BRUTO	RENTA DISPONIBLE BRUTA	AHORRO BRUTO	CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
90 MORALZARZAL	98.099	136.963	-21.462	-36.551
91 MORATA DE TAJUÑA	99.321	315.629	57.915	-35.820
92 MOSTOLES	3.956.142	6.298.485	1.186.203	525.365
93 NAVACERRADA	110.955	98.223	19.593	31.486
94 NAVALAFUENTE	8.077	22.077	-3.844	-1.791
95 NAVALAGAMELLA	17.867	38.379	8.741	-12.107
96 NAVALCARNERO	288.453	281.838	-119.575	7.665
97 NAVARREDONDA	1.153	3.776	-717	313
99 NAVAS DEL REY	23.652	74.407	11.773	-10.590
104 PARACUELLOS DEL JARAMA	97.091	187.928	40.178	-25.690
106 PARLA	1.420.569	2.184.907	188.085	-237.296
107 PATONES	6.412	10.551	-2.114	-13.569
108 PEDREZUELA	19.733	42.850	1.974	-16.582
109 PELAYOS DE LA PRESA	50.704	97.017	1.519	-19.284
110 PERALES DE TAJUÑA	38.133	74.504	382	-5.756
111 PEZUELA DE LAS TORRES	4.181	16.259	6.567	6.867
112 PINILLA DEL VALLE	2.586	5.598	-2.003	-2.003
113 PINTO	753.001	1.690.191	534.237	-383.884
115 POZUELO DE ALARCON	1.149.582	2.733.504	834.657	-150.539
116 POZUELO DEL REY	5.518	8.377	-4.397	-5.111
117 PRADENA DEL RINCON	1.569	3.420	-332	1.904
119 QUIJORNA	3.957	17.150	-12.538	-15.612
121 REDUEÑA	2.305	9.215	4.022	755
122 RIBATEJADA	5.817	19.899	2.475	4.729
123 RIVAS-VACIAMADRID	408.403	679.774	-24.047	-129.214
124 ROBLÉDILLO DE LA JARA	1.158	9.112	6.457	2.303
127 ROZAS DE MADRID, LAS	1.523.344	2.157.807	-332.717	-1.107.316
128 ROZAS DE PUERTO REAL	12.972	22.937	1.961	2.524
129 SAN AGUSTIN DE GUADALIX	90.318	214.389	52.243	24.457
130 SAN FERNANDO DE HENARES	876.049	1.449.124	-92.048	-195.248
131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	359.691	710.957	131.891	-281.043
132 SAN MARTIN DE LA VEGA	181.900	397.838	56.706	44.699
133 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	124.755	246.569	86.040	19.198
134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1.595.108	2.864.238	83.781	-372.993
135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	22.820	29.216	4.587	-4.028
136 SANTORCAZ	6.089	22.358	8.944	-1.160
137 SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	16.268	32.539	5.286	4.329
140 SERRANILLOS DEL VALLE	18.982	26.764	-6.746	-2.610
141 SEVILLA LA NUEVA	53.536	104.349	20.290	13.957
144 SOTO DEL REAL	85.373	163.597	13.642	-14.362
145 TALAMANCA DE JARAMA	16.602	53.863	29.401	16.316
146 TIELMES	23.720	60.463	14.646	15.335
147 TITULCIA	11.396	24.028	2.076	635
148 TORREJON DE ARDOZ	2.140.956	3.389.974	159.952	-1.231.122
149 TORREJON DE LA CALZADA	41.348	114.313	38.143	11.950
150 TORREJON DE VELASCO	13.859	34.649	6.348	-19.917
151 TORRELAGUNA	56.713	87.336	13.140	8.229
152 TORRELODONES	375.364	655.698	59.240	-447.273
154 TORRES DE LA ALAMEDA	84.548	291.567	108.823	-188.858
156 VALDEAVERO	7.546	20.047	932	-90
157 VALDELAGUNA	7.620	13.005	3.333	1.966
159 VALDEMAQUEDA	11.264	24.915	1.428	1.375
160 VALDEMORILLO	120.874	208.892	21.949	25.275
161 VALDEMORO	676.749	1.048.933	280.819	-151.757
162 VALDEOLMOS	12.470	28.736	-13.462	-8.268
163 VALDEPIELAGOS	3.729	11.545	2.376	1.034
164 VALDETORRES DE JARAMA	32.396	92.040	-25.218	-29.244
165 VALDILECHA	38.019	75.161	21.067	11.058
166 VALVERDE DE ALCALA	3.501	8.980	1.280	1.182
167 VELILLA DE SAN ANTONIO	63.818	125.067	9.744	2.683
168 VELLON, EL	13.282	30.085	1.649	1.232
169 VENTURADA	13.993	36.762	4.919	-517
170 VILLACONEJOS	23.374	79.850	33.118	15.277
171 VILLA DEL PRADO	80.635	142.371	15.171	8.611
172 VILLALBILLA	46.020	87.242	38.835	7.297
173 VILLAMANRIQUE DE TAJO	10.497	20.637	1.344	1.006
174 VILLAMANTA	31.047	54.923	4.344	4.467
176 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	127.088	315.354	45.268	13.035
177 VILLANUEVA DEL PARDILLO	41.481	76.645	-9.322	-20.505
180 VILLAREJO DE SALVANES	50.288	186.406	74.559	81.711
181 VILLAVICIOSA DE ODON	481.475	830.557	-56.492	-68.964
183 ZARZALEJO	16.481	42.972	1.312	15.884
901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	11.170	30.747	-4.325	-23.770

7.4/1 SALDOS CONTABLES DE LAS CORPORACIONES LOCALES SEGÚN EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS. 1992. (CONCL.)

Miles pesetas

MUNICIPIO	VALOR AÑADIDO BRUTO	RENTA DISPONIBLE BRUTA	AHORRO BRUTO	CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
902 PUENTES VIEJAS	2.307	9.790	2.116	2.116
903 TRES CANTOS	324.361	1.630.584	752.529	528.189
1.041 BELVIS DEL JARAMA	0	8.941	-259	-259
1.301 REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO	3.695	8.952	3.953	2.653
TOTAL CORPORACIONES (1)	135.655.673	225.808.148	9.702.433	-47.885.173
OTRAS CORPORACIONES (2)	1.303.937	2.543.743	216.395	-169.332
TOTAL	136.959.610	228.351.891	9.918.828	-48.054.505

(1) Incluye el total de Municipios y Entidades Locales Menores que han presentado liquidación presupuestaria

(2) Incluye las Mancomunidades que han presentado liquidación y el resto de entidades que han sido estimadas

7.5/1 CUADRO DE TRANSFERENCIAS. 1992
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Miles pesetas

DESTINO/ORIGEN	COMUNIDAD DE MADRID	CORPORACIONES LOCALES	OTRAS ADMINISTRACIONES	EMPRESAS	FAMILIAS E I.P.S.F.L.	EXTERIOR	TOTAL (SIN CONSOLIDAR)	TOTAL (CONSOLIDADO)
COMUNIDAD DE MADRID	59.835.431 *	6.100.164 ***	97.729.442	759.680	1.979.250	2.243.184	168.647.151	102.711.556
CORPORACIONES LOCALES	4.630.186 ***	521.412 **	110.052.874	461.939	300.345	23.983	115.990.739	110.839.141
OTRAS ADMINISTRACIONES	161.568	387.546						
EMPRESAS	39.719.837	1.623.411						
FAMILIAS E I.P.S.F.L.	6.233.768	7.025.494						
EXTERIOR	13.866	52.054						
TOTAL (SIN CONSOLIDAR)	110.594.656	15.710.081						
TOTAL (CONSOLIDADO)	46.129.039	9.088.505						

7.5/1 CUADRO DE TRANSFERENCIAS. 1992
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Miles pesetas

DESTINO/ORIGEN	COMUNIDAD DE MADRID	CORPORACIONES LOCALES	OTRAS ADMINISTRACIONES	EMPRESAS	FAMILIAS E I.P.S.F.L.	EXTERIOR	TOTAL (SIN CONSOLIDAR)	TOTAL (CONSOLIDADO)
COMUNIDAD DE MADRID	37.659.657 *	6.966.150 ***	26.841.375	1.397.876	79.000	2.994.362	75.938.420	31.312.613
CORPORACIONES LOCALES	6.557.586 ***	1.889.591 **	2.497.644	1.104.584	297.388	196.130	12.542.923	4.095.746
OTRAS ADMINISTRACIONES		0	167.513					
EMPRESAS	21.000.188	6.199.133						
FAMILIAS E I.P.S.F.L.	2.236.471	715.696						
EXTERIOR		0	411					
TOTAL (SIN CONSOLIDAR)	67.453.902	15.938.494						
TOTAL (CONSOLIDADO)	23.236.659	7.082.753						

- * Consolidado en las Cuentas de la Comunidad de Madrid
- ** Consolidado en las Cuentas de las Corporaciones Locales
- *** Consolidado en las Cuentas de la Administración Regional

7.6/1 RESUMEN DE IMPUESTOS PERCIBIDOS. 1992. POR TIPO SEGÚN SUBSECTOR. *

Miles pesetas

	TOTAL CORPORACIONES LOCALES	COMUNIDAD DE MADRID
TOTAL IMPUESTOS	215.101.302	88.113.452
Impuestos Directos	132.614.064	25.489.524
<i>Sobre el capital</i>	91.835.088	22.163.769
Sobre Bienes inmuebles	44.336.545	
Sobre Vehículos	16.134.867	
Sobre el incremento del valor de los terrenos	9.199.906	
Sobre sucesiones y donaciones	22.163.769	22.163.769
<i>Sobre Actividades económicas</i>	31.164.427	0
Actividades empresariales	28.060.502	0
Actividades profesionales y artísticas	3.103.924	0
<i>Recargos sobre Impuestos</i>	3.439.219	3.325.755
Del Estado	0	0
De la Comunidad Autónoma	7.442	7.442
De otros Entes Locales	3.431.777	3.325.755
<i>Impuestos directos extinguidos</i>	6.175.329	0
Impuestos Indirectos	77.181.174	61.973.844
<i>Recargos sobre Impuestos</i>	3.533	0
Del Estado	3.533	0
De la Comunidad Autónoma	0	0
De otros Entes Locales	0	0
<i>Otros impuestos indirectos</i>	76.851.452	61.973.844
<i>Impuestos indirectos extinguidos</i>	326.189	0
Tasas Fiscales	5.306.064	650.084

(*) Incluye estimaciones de municipios que no han presentado liquidación presupuestaria.



8. Empresas Públicas

**8.1/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
COMUNIDAD, CORPORACIONES Y MIXTAS. 1991-1993**

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1993
C.1. CUENTA DE PRODUCCION			
P20 Consumo intermedio	35.414.874	39.425.945	42.743.937
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	58.180.807	63.287.317	72.005.015
A1 Consumo de capital fijo	13.523.092	15.397.094	16.921.403
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	44.657.715	47.890.223	55.083.612
TOTAL	93.595.681	102.713.262	114.748.952
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
R10 Remuneración de asalariados	66.622.769	71.658.814	81.835.430
R22 Impuestos ligados a la producción	601.817	296.179	620.301
N2 Excedente bruto de explotación	24.452.704	29.414.915	34.843.011
A1 Consumo de capital fijo	13.523.092	15.397.094	16.921.403
N12 Excedente neto de explotación	10.929.612	14.017.821	17.921.608
TOTAL	91.677.290	101.369.908	117.298.742
C.3. CUENTA DE RENTA			
R41 Intereses efectivos	10.947.319	14.827.580	21.673.156
R43, R44 Dividendos y otras rentas	11.376.627	4.428.917	1.456.744
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	452.095	235.867	438.568
R64 Prestaciones sociales	3.303.670	3.523.732	2.467.483
N3 Renta disponible bruta	7.696.214	14.907.568	17.484.912
A1 Consumo de capital fijo	13.523.092	15.397.094	16.921.403
N13 Renta disponible neta	-5.826.878	-489.526	563.509
TOTAL	33.775.925	37.923.664	43.520.863
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
N4 Ahorro bruto	7.696.214	14.907.568	17.484.912
A1 Consumo de capital fijo	13.523.092	15.397.094	16.921.403
N14 Ahorro neto	-5.826.878	-489.526	563.509
TOTAL	7.696.214	14.907.568	17.484.912
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
P41 Formación bruta de capital fijo	46.952.825	48.981.427	60.772.237
P42 Variación de existencias	11.326.877	10.351.076	15.960.231
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	622.374	313.438	1.242.463
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-29.071.527	-33.264.779	-27.749.543
TOTAL	29.830.549	26.381.162	50.225.388

**8.1/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
COMUNIDAD, CORPORACIONES Y MIXTAS. 1991-1993**

Miles pesetas

1991	1992	1993	RECURSOS
C1. CUENTA DE PRODUCCION			
93.595.681	102.713.262	114.748.952	P11, P12 Producción destinada a la venta
93.595.681	102.713.262	114.748.952	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
58.180.807	63.287.317	72.005.015	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
33.496.483	38.082.591	45.293.727	R31 Subvenciones de explotación
91.677.290	101.369.908	117.298.742	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA			
24.452.704	29.414.915	34.843.011	N2 Excedente bruto de explotación
6.016.611	4.969.126	4.803.924	R41 Intereses efectivos
2.940	15.141	1.406.445	R43, R44 Dividendos y otras rentas
3.303.670	3.523.732	2.467.483	R63 Cotizaciones sociales ficticias
0	750	0	R69 Transferencias corrientes diversas
33.775.925	37.923.664	43.520.863	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
7.696.214	14.907.568	17.484.912	N3 Renta Disponible Bruta
7.696.214	14.907.568	17.484.912	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
7.696.214	14.907.568	17.484.912	N4 Ahorro Bruto
22.134.335	11.473.594	32.740.476	R71 Ayudas a la inversión
29.830.549	26.381.162	50.225.388	TOTAL

**8.2/1 BALANCE DE SITUACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
COMUNIDAD, CORPORACIONES Y MIXTAS. 1991-1993**

Miles pesetas

	1991	1992	1993
ACTIVO	539.193.512	587.270.284	999.820.584
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	110.000	53.415	5.865
B) Inmovilizado	379.801.932	415.716.909	752.296.542
I. Gastos de establecimiento	413.371	542.577	762.370
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.501.061	1.591.395	2.927.828
III. Inmovilizaciones materiales	368.763.203	397.722.213	728.712.417
IV. Inmovilizaciones financieras	9.124.297	15.860.724	19.893.927
V. Acciones propias	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	11.501.491	11.734.127	13.681.723
D) Activo Circulante	147.780.089	159.765.833	233.836.454
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	35.000
II. Existencias	44.955.280	56.067.328	98.320.452
III. Deudores	71.886.398	74.648.527	95.787.669
IV. Inversiones financieras temporales	23.520.416	19.618.511	17.852.656
V. Acciones propias a corto plazo	114.517	0	0
VI. Tesorería	6.966.152	8.745.283	19.593.484
VII. Ajustes por periodificación	337.326	686.184	2.247.193
PASIVO	539.193.512	587.270.284	999.820.584
A) Fondos propios	256.625.727	252.046.520	506.918.649
I. Resto fondos propios	251.663.193	252.416.958	503.810.979
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	4.962.534	-370.438	3.107.670
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	77.296.144	83.851.269	127.612.775
I. Subvenciones de capital	59.500.419	64.630.617	115.569.995
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	17.795.725	19.220.652	12.042.780
C) Provisiones para riesgos y gastos	32.205.412	33.854.214	36.902.573
D) Acreedores a largo plazo	76.443.993	77.529.830	160.868.435
E) Acreedores a corto plazo	96.622.236	139.988.451	167.518.152
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	95.155.874	134.614.097	157.666.512
II. Ajustes por periodificación	1.466.362	5.374.354	9.851.640

8.3/1 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. COMUNIDAD, CORPORACIONES Y MIXTAS. 1991-1993

Miles pesetas

	1991	1992	1993
DEBE	162.965.353	174.780.275	202.885.071
1. Compras netas y otros gastos externos	50.285.790	41.972.065	55.189.843
2. Variación de existencias de compras	-11.010.869	-6.817.276	-13.460.938
3. Gastos de personal	66.622.769	71.658.814	81.835.430
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	13.823.531	15.840.766	17.397.865
5. Variación de las provisiones de tráfico	589.650	168.761	3.957.061
6. Otros gastos de explotación	25.133.543	27.803.246	31.197.103
7. Gastos financieros	10.947.319	14.827.580	21.673.156
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	1.511	0	4.591
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.157.479	9.090.452	1.544.721
10. Impuesto sobre beneficios	452.095	235.867	438.568
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	4.962.535	-	3.107.671
HABER	162.965.353	174.780.275	202.885.071
1. Importe neto de la cifra de negocio	115.761.151	115.363.727	134.176.356
2. Variación de existencias de ventas	142.160	191.743	-29.914
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	1.025.066	6.833.926	4.297.560
4. Otros ingresos de explotación	38.210.265	41.741.093	52.089.438
Subvenciones	33.496.483	38.083.341	45.293.727
Resto otros ingresos de explotación	4.713.782	3.657.752	6.795.711
5. Ingresos financieros	6.019.551	4.972.145	4.849.613
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	479.576	3.715.217	4.485.148
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	1.327.584	1.591.985	3.016.870
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)		370.439	

8.4/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1991-1993

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1993
C.1. CUENTA DE PRODUCCION			
P20 Consumo intermedio	24.299.165	28.109.128	30.043.751
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	29.022.905	31.019.945	37.448.378
A1 Consumo de capital fijo	9.644.048	11.201.976	12.384.942
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	19.378.857	19.817.969	25.063.436
TOTAL	53.322.070	59.129.073	67.492.129
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
R10 Remuneración de asalariados	35.757.928	38.194.462	44.988.197
R22 Impuestos ligados a la producción	509.529	216.610	497.264
N2 Excedente bruto de explotación	12.293.484	15.421.400	21.981.749
A1 Consumo de capital fijo	9.644.048	11.201.976	12.384.942
N12 Excedente neto de explotación	2.649.436	4.219.424	9.596.807
TOTAL	48.560.941	53.832.472	67.467.210
C.3. CUENTA DE RENTA			
R41 Intereses efectivos	8.233.331	11.826.441	18.555.784
R43, R44 Dividendos y otras rentas	9.592	11.000	482
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	88.051	-93.434	-252.160
R64 Prestaciones sociales	2.787.231	2.163.659	2.138.723
N3 Renta disponible bruta	5.320.175	5.033.678	7.010.678
A1 Consumo de capital fijo	9.644.048	11.201.976	12.384.942
N13 Renta disponible neta	-4.323.873	-6.168.298	-5.374.264
TOTAL	16.438.380	18.941.344	27.453.507
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
N4 Ahorro bruto	5.320.175	5.033.678	7.010.678
A1 Consumo de capital fijo	9.644.048	11.201.976	12.384.942
N14 Ahorro neto	-4.323.873	-6.168.298	-5.374.264
TOTAL	5.320.175	5.033.678	7.010.678
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
P41 Formación bruta de capital fijo	34.486.160	30.026.201	47.995.070
P42 Variación de existencias	6.603.045	2.706.283	5.945.722
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	201.398	155.155	1.067.983
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-20.232.846	-16.954.478	-16.601.387
TOTAL	21.057.757	15.933.161	38.407.388

**8.4/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1991-1993**

Miles pesetas

1991	1992	1993	RECURSOS
C.1. CUENTA DE PRODUCCION			
53.322.070	59.129.073	67.492.129	P11, P12 Producción destinada a la venta
53.322.070	59.129.073	67.492.129	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
29.022.905 19.538.036	31.019.945 22.812.527	37.448.378 30.018.832	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado R31 Subvenciones de explotación
48.560.941	53.832.472	67.467.210	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA			
12.293.484 1.356.885 780 2.787.231 0	15.421.400 1.354.916 619 2.163.659 750	21.981.749 1.985.395 1.347.640 2.138.723 0	N2 Excedente bruto de explotación R41 Intereses efectivos R43, R44 Dividendos y otras rentas R63 Cotizaciones sociales ficticias R69 Transferencias corrientes diversas
16.438.380	18.941.344	27.453.507	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
5.320.175	5.033.678	7.010.678	N3 Renta Disponible Bruta
5.320.175	5.033.678	7.010.678	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
5.320.175 15.737.582	5.033.678 10.899.483	7.010.678 31.396.710	N4 Ahorro Bruto R71 Ayudas a la inversión
21.057.757	15.933.161	38.407.388	TOTAL

8.5/1 BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1991-1993

Miles pesetas

	1991	1992	1993
ACTIVO	419.092.186	444.855.370	844.029.709
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	10.000	5.865	5.865
B) Inmovilizado	330.739.582	347.508.591	676.404.475
I. Gastos de establecimiento	382.434	486.079	642.907
II. Inmovilizaciones inmateriales	257.692	365.649	1.407.750
III. Inmovilizaciones materiales	323.088.205	342.058.061	664.039.746
IV. Inmovilizaciones financieras	7.011.251	4.598.802	10.314.072
V. Acciones propias	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	11.431.478	1.600.515	13.570.825
D) Activo Circulante	76.811.126	85.740.399	154.048.544
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0
II. Existencias	22.367.320	25.882.140	58.042.152
III. Deudores	49.573.124	55.362.520	74.581.093
IV. Inversiones financieras temporales	1.890.677	765.602	6.944.255
V. Acciones propias a corto plazo	114.517	0	0
VI. Tesorería	2.617.486	3.374.848	12.652.389
VII. Ajustes por periodificación	248.002	355.289	1.828.655
PASIVO	419.092.186	444.855.370	844.029.709
A) Fondos propios	217.300.148	214.128.933	461.849.591
I. Resto fondos propios	222.223.844	219.100.058	466.757.286
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-4.923.696	-4.971.125	-4.907.695
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	47.899.333	56.251.509	109.048.961
I. Subvenciones de capital	38.974.487	49.086.964	102.650.673
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	8.924.846	7.164.545	6.398.288
C) Provisiones para riesgos y gastos	30.083.433	30.580.031	33.496.425
D) Acreedores a largo plazo	52.822.060	39.675.556	117.975.552
E) Acreedores a corto plazo	70.987.212	104.219.341	121.659.180
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	70.037.754	99.250.905	114.936.468
II. Ajustes por periodificación	949.458	4.968.436	6.722.712

8.6/1 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 1991-1993

Miles pesetas

	1991	1992	1993
DEBE	89.967.196	99.579.030	127.598.316
1. Compras netas y otros gastos externos	21.684.444	18.837.143	33.073.516
2. Variación de existencias de compras	-6.550.774	-2.636.409	-6.010.856
3. Gastos de personal	35.757.928	38.194.462	44.988.197
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9.775.742	11.428.462	12.625.922
5. Variación de las provisiones de tráfico	457.052	81.884	245.939
6. Otros gastos de explotación	19.529.908	21.417.044	23.597.680
7. Gastos financieros	8.233.331	11.826.441	18.555.784
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	4.591
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	991.514	523.437	769.703
10. Impuesto sobre beneficios	88.051	-93.434	-252.160
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	-	-	-
HABER	89.967.196	99.579.030	127.598.316
1. Importe neto de la cifra de negocio	58.672.270	63.991.014	81.616.013
2. Variación de existencias de ventas	53.117	69.875	5.370
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	955.211	2.244.909	1.718.370
4. Otros ingresos de explotación	22.818.165	25.137.091	35.284.923
Subvenciones	19.538.036	22.813.277	30.018.832
Resto otros ingresos de explotación	3.280.129	2.323.814	5.266.091
5. Ingresos financieros	1.357.665	1.355.535	1.985.395
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	170.130	787.006	1.535.284
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	1.016.942	1.022.474	545.267
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	4.923.696	4.971.126	4.907.694

8.7/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES 1991-1993

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1993
C.1. CUENTA DE PRODUCCION			
P20 Consumo intermedio	11.103.002	11.313.534	12.675.537
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	28.597.549	32.264.696	34.581.286
A1 Consumo de capital fijo	3.876.666	4.192.997	4.535.397
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	24.720.883	28.071.699	30.045.889
TOTAL	39.700.551	43.578.230	47.256.823
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
R10 Remuneración de asalariados	30.828.232	33.464.352	36.816.018
R22 Impuestos ligados a la producción	92.124	79.566	123.037
N2 Excedente bruto de explotación	11.635.640	13.990.842	12.860.466
A1 Consumo de capital fijo	3.876.666	4.192.997	4.535.397
N12 Excedente neto de explotación	7.758.974	9.797.845	8.325.069
TOTAL	42.555.996	47.534.760	49.799.521
C.3. CUENTA DE RENTA			
R41 Intereses efectivos	2.192.772	3.000.587	3.117.363
R43, R44 Dividendos y otras rentas	11.367.035	4.417.917	1.456.262
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	364.044	329.301	690.728
R64 Prestaciones sociales	516.439	1.360.073	328.760
N3 Renta disponible bruta	2.373.661	9.871.769	10.471.174
A1 Consumo de capital fijo	3.876.666	4.192.997	4.535.397
N13 Renta disponible neta	-1.503.005	5.678.772	5.935.777
TOTAL	16.813.951	18.979.647	16.064.287
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
N4 Ahorro bruto	2.373.661	9.871.769	10.471.174
A1 Consumo de capital fijo	3.876.666	4.192.997	4.535.397
N14 Ahorro neto	-1.503.005	5.678.772	5.935.777
TOTAL	2.373.661	9.871.769	10.471.174
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
P41 Formación bruta de capital fijo	12.466.665	18.955.226	12.739.405
P42 Variación de existencias	5.094.271	8.508.439	9.696.576
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	420.976	158.283	174.348
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-9.211.498	-17.176.068	-10.795.389
TOTAL	8.770.414	10.445.880	11.814.940

**8.7/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES
1991-1993**

Miles pesetas

1991	1992	1993	RECURSOS
C1. CUENTA DE PRODUCCION			
39.700.551	43.578.230	47.256.823	P11, P12 Producción destinada a la venta
39.700.551	43.578.230	47.256.823	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
28.597.549	32.264.696	34.581.286	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
13.958.447	15.270.064	15.218.235	R31 Subvenciones de explotación
42.555.996	47.534.760	49.799.521	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA			
11.635.640	13.990.842	12.860.466	N2 Excedente bruto de explotación
4.659.712	3.614.210	2.816.256	R41 Intereses efectivos
2.160	14.522	58.805	R43, R44 Dividendos y otras rentas
516.439	1.360.073	328.760	R63 Cotizaciones sociales ficticias
0	0	0	R69 Transferencias corrientes diversas
16.813.951	18.979.647	16.064.287	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
2.373.661	9.871.769	10.471.174	N3 Renta Disponible Bruta
2.373.661	9.871.769	10.471.174	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
2.373.661	9.871.769	10.471.174	N4 Ahorro Bruto
6.396.753	574.111	1.343.766	R71, R79 Ayudas a la inversión
8.770.414	10.445.880	11.814.940	TOTAL

**8.8/1 BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.
1991-1993**

Miles pesetas

	1991	1992	1993
ACTIVO	117.288.438	140.338.137	155.370.099
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0	47.550	0
B) Inmovilizado	49.052.345	68.200.484	75.731.457
I. Gastos de establecimiento	30.937	56.498	119.463
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.243.369	1.225.746	1.519.938
III. Inmovilizaciones materiales	45.665.093	55.656.368	64.512.614
IV. Inmovilizaciones financieras	2.112.946	11.261.872	9.579.442
V. Acciones propias	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	70.013	133.612	110.898
D) Activo Circulante	68.166.080	71.956.491	79.527.744
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	35.000
II. Existencias	21.050.571	29.511.445	39.960.367
III. Deudores	21.051.154	17.890.815	21.117.933
IV. Inversiones financieras temporales	21.629.739	18.852.909	10.871.877
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0
VI. Tesorería	4.345.292	5.370.427	7.124.029
VII. Ajustes por periodificación	89.324	330.895	418.538
PASIVO	117.288.438	140.338.137	155.370.099
A) Fondos propios	39.279.537	37.871.545	45.062.105
I. Resto fondos propios	29.393.307	33.270.858	37.048.693
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	9.886.230	4.600.687	8.013.412
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	29.396.811	27.599.760	18.563.814
I. Subvenciones de capital	20.525.932	15.543.653	12.919.322
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	8.870.879	12.056.107	5.644.492
C) Provisiones para riesgos y gastos	2.121.979	3.274.183	3.406.148
D) Acreedores a largo plazo	23.621.933	37.854.274	42.703.692
E) Acreedores a corto plazo	22.868.178	33.738.375	45.634.340
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	22.351.274	33.332.457	42.542.411
II. Ajustes por periodificación	516.904	405.918	3.091.929

8.9/1 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1991-1993

Miles pesetas

	1991	1992	1993
DEBE	68.653.181	78.958.179	80.135.516
1. Compras netas y otros gastos externos	20.276.187	23.160.774	21.798.394
2. Variación de existencias de compras	-4.830.534	-5.044.513	-7.132.149
3. Gastos de personal	30.828.232	33.464.352	36.816.018
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.045.411	4.410.183	4.770.836
5. Variación de las provisiones de tráfico	132.598	86.877	3.711.122
6. Otros gastos de explotación	5.590.764	6.382.916	7.574.774
7. Gastos financieros	2.192.772	3.000.587	3.117.363
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	1.511	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	165.965	8.567.015	775.018
10. Impuesto sobre beneficios	364.044	329.301	690.728
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	9.886.231	4.600.687	8.013.412
HABER	68.653.181	78.958.179	80.135.516
1. Importe neto de la cifra de negocio	47.820.223	50.528.960	52.560.343
2. Variación de existencias de ventas	89.043	121.868	-35.284
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	69.855	4.589.017	2.579.190
4. Otros ingresos de explotación	15.392.100	16.604.002	16.747.855
Subvenciones	13.958.447	15.270.064	15.218.235
Resto otros ingresos de explotación	1.433.653	1.333.938	1.529.620
5. Ingresos financieros	4.661.872	3.616.610	2.861.945
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	309.446	2.928.211	2.949.864
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	310.642	569.511	2.471.603
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)			

**8.10/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MIXTAS -PARTICIPADAS POR C.M. Y CC.LL.-
1991-1993***

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1993
C.1. CUENTA DE PRODUCCION			
P20 Consumo intermedio	12.707	3.283	24.649
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	560.353	2.676	-24.649
A1 Consumo de capital fijo	2.378	2.121	1.064
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	557.975	555	-25.713
TOTAL	573.060	5.959	0
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
R10 Remuneración de asalariados	36.609	0	31.215
R22 Impuestos ligados a la producción	164	3	0
N2 Excedente bruto de explotación	523.580	2.673	796
A1 Consumo de capital fijo	2.378	2.121	1.064
N12 Excedente neto de explotación	521.202	552	-268
TOTAL	560.353	2.676	32.011
C.3. CUENTA DE RENTA			
R41 Intereses efectivos	521.216	552	9
R43, R44 Dividendos y otras rentas	0	0	0
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	0	0	0
R64 Prestaciones sociales	0	0	0
N3 Renta disponible bruta	2.378	2.121	3.060
A1 Consumo de capital fijo	2.378	2.121	1.064
N13 Renta disponible neta	0	0	1.996
TOTAL	523.594	2.673	3.069
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
N4 Ahorro bruto	2.378	2.121	3.060
A1 Consumo de capital fijo	2.378	2.121	1.064
N14 Ahorro neto	0	0	1.996
TOTAL	2.378	2.121	3.060
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
P41 Formación bruta de capital fijo	0	0	37.762
P42 Variación de existencias	-370.439	-863.646	317.933
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	0	0	132
N5 Capacidad o necesidad de financiación	372.817	865.767	352.767
TOTAL	2.378	2.121	3.060

* El subgrupo de empresas mixtas está formado por dos consorcios urbanísticos en el ejercicio 1993.

**8.10/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MIXTAS -PARTICIPADAS POR C.M. Y CC.LL.-
1991-1993***

Miles pesetas

1991	1992	1993	RECURSOS
			C1. CUENTA DE PRODUCCION
573.060	5.959	0	P11, P12 Producción destinada a la venta
573.060	5.959	0	TOTAL
			C.2. CUENTA DE EXPLOTACION
560.353	2.676	-24.649	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
0	0	56.660	R31 Subvenciones de explotación
560.353	2.676	32.011	TOTAL
			C.3. CUENTA DE RENTA
523.580	2.673	796	N2 Excedente bruto de explotación
14	0	2.273	R41 Intereses efectivos
0	0	0	R43, R44 Dividendos y otras rentas
0	0	0	R63 Cotizaciones sociales ficticias
0	0	0	R69 Transferencias corrientes diversas
523.594	2.673	3.069	TOTAL
			C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA
2.378	2.121	3.060	N3 Renta Disponible Bruta
2.378	2.121	3.060	TOTAL
			C.5. CUENTA DE CAPITAL
2.378	2.121	3.060	N4 Ahorro Bruto
0	0	0	R71, R79 Ayudas a la inversión
2.378	2.121	3.060	TOTAL

8.11/1 BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MIXTAS -PARTICIPADAS POR C.M. Y CC.LL.- 1991-1993 *

Miles pesetas

	1991	1992	1993
ACTIVO	2.812.888	2.076.777	420.776
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0	0	0
B) Inmovilizado	10.005	7.834	160.610
I. Gastos de establecimiento	0	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	0	0	140
III. Inmovilizaciones materiales	9.905	7.784	160.057
IV. Inmovilizaciones financieras	100	50	413
V. Acciones propias	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0
D) Activo Circulante	2.802.883	2.068.943	260.166
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0
II. Existencias	1.537.389	673.743	317.933
III. Deudores	1.262.120	1.395.192	88.643
IV. Inversiones financieras temporales	0	0	36.524
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0
VI. Tesorería	3.374	8	-182.934
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0
PASIVO	2.812.888	2.076.777	420.776
A) Fondos propios	46.042	46.042	6.953
I. Resto fondos propios	46.042	46.042	5.000
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	0	0	1.953
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0
I. Subvenciones de capital	0	0	0
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0
D) Acreedores a largo plazo	0	0	189.191
E) Acreedores a corto plazo	2.766.846	2.030.735	224.632
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	2.766.846	2.030.735	187.633
II. Ajustes por periodificación	0	0	36.999

* El subgrupo de empresas mixtas está formado por dos consorcios urbanísticos en el ejercicio 1993.

**8.12/1 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MIXTAS -PARTICIPADAS
POR C.M. Y CC.LL.- 1991-1993 ***

Miles pesetas

	1991	1992	1993
DEBE	9.268.672	843.753	58.933
1. Compras netas y otros gastos externos	8.325.159	-25.852	317.933
2. Variación de existencias de compras	370.439	863.646	-317.933
3. Gastos de personal	36.609	0	31.215
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.378	2.121	1.107
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0	0
6. Otros gastos de explotación	12.871	3.286	24.649
7. Gastos financieros	521.216	552	9
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	0	0	0
10. Impuesto sobre beneficios	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0	0	1.953
HABER	9.268.672	843.753	58.933
1. Importe neto de la cifra de negocio	9.268.658	843.753	0
2. Variación de existencias de ventas	0	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	0	0	56.660
Subvenciones	0	0	56.660
Resto otros ingresos de explotación	0	0	0
5. Ingresos financieros	14	0	2.273
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	0	0
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0	0	-

* El subgrupo de empresas mixtas está formado por dos consorcios urbanísticos en el ejercicio 1993.



TERCERA PARTE. ANEXOS



9. Cuentas de la Comunidad incluyendo a
IVIMA.

9.1/1 CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID INCLUYENDO A IVIMA. 1991 - 1993
Operaciones reales

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1993
C.1. CUENTA DE PRODUCCION			
P20 Consumo intermedio	34.970.182	38.797.031	43.108.816
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	83.954.318	91.192.244	97.270.276
A1 Consumo de capital fijo	184.733	225.096	158.158
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	83.769.585	90.967.148	97.112.118
TOTAL	118.924.500	129.989.275	140.379.092
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
R10 Remuneración de asalariados	83.728.018	90.917.099	96.952.309
R22 Impuestos ligados a la producción	41.567	50.049	159.809
N2 Excedente bruto de explotación	184.733	225.096	158.158
A1 Consumo de capital fijo	184.733	225.096	158.158
N12 Excedente neto de explotación	0	0	0
TOTAL	83.954.318	91.192.244	97.270.276
C.3. CUENTA DE RENTA			
R31 Subvenciones de explotación	36.729.065	40.564.341	46.293.282
R41 Intereses efectivos	22.407.250	30.809.907	38.194.245
R43, R44 Dividendos y otras rentas	15.972	18.039	23.550
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	5.238	6.599	134.208
R64 Prestaciones sociales	15.964.627	15.886.163	14.582.970
R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	4.158.590	5.335.471	5.447.719
R66 Transferencias corrientes a ipsfl.	5.582.338	5.617.892	5.561.250
R67 Cooperación internacional corriente	2.676	13.866	49.601
R69 Transferencias corrientes diversas	1.385.958	1.619.501	953.871
N3 Renta disponible bruta	76.338.480	81.166.120	103.791.339
A1 Consumo de capital fijo	184.733	225.096	158.158
N13 Renta disponible neta	76.153.747	80.941.024	103.633.181
TOTAL	162.590.194	181.037.899	215.032.035
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
P3A Consumo Público	89.523.765	95.331.680	106.276.965
N4 Ahorro bruto	-13.185.285	-14.165.560	-2.485.626
A1 Consumo de capital fijo	184.733	225.096	158.158
N14 Ahorro neto	-13.370.018	-14.390.656	-2.643.784
TOTAL	76.338.480	81.166.120	103.791.339
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
P41 Formación bruta de capital fijo	67.036.239	58.685.787	63.494.715
P71 Adquisición neta de terrenos	4.774.005	5.560.046	2.520.267
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	473.874	23.785	73.986
R71 Ayudas a la inversión	49.688.483	35.304.476	35.914.238
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-60.344.003	-53.297.122	-36.519.027
TOTAL	61.628.598	46.276.972	65.484.179

9.1/1 CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID INCLUYENDO A IVIMA. 1991 - 1993
Operaciones reales

Miles pesetas

1991	1992	1993	RECURSOS
C1. CUENTA DE PRODUCCION			
29.400.735	34.657.595	34.102.127	P11, P12 Producción destinada a la venta
89.523.765	95.331.680	106.276.965	P14 Producción no destinada a la venta
118.924.500	129.989.275	140.379.092	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
83.954.318	91.192.244	97.270.276	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
83.954.318	91.192.244	97.270.276	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA			
184.733	225.096	158.158	N2 Excedente bruto de explotación
62.375.268	65.949.683	79.429.363	R20 Impuestos ligados a la producción
1.696.569	1.655.614	2.258.113	R41 Intereses efectivos
2.504	7.150	0	R43, R44 Dividendos y otras rentas
2.726.101	2.805.392	3.122.955	R63 Cotizaciones sociales ficticias
90.316.784	104.083.309	122.936.297	R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.
1.985.485	2.379.336	2.771.140	R67 Cooperación internacional corriente
3.302.750	3.932.319	4.356.009	R69 Transferencias corrientes diversas
162.590.194	181.037.899	215.032.035	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
76.338.480	81.166.120	103.791.339	N3 Renta Disponible Bruta
76.338.480	81.166.120	103.791.339	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
-13.185.285	-14.165.560	-2.485.626	N4 Ahorro Bruto
39.811.405	30.268.691	24.844.132	R71 Ayudas a la inversión
26.821.318	22.163.769	33.947.856	R72 Impuestos sobre el capital
8.181.160	8.010.072	9.177.817	R79 Otras transferencias de capital
61.628.598	46.276.972	65.484.179	TOTAL

